

PLAN NACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PÚBLICO- PRIVADA Y DERECHOS HUMANOS 2020-2030



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
PANAMÁ



INDICE

Glosario de Abreviaturas	4
1. INTRODUCCIÓN.....	5
1. SITUACIÓN DEL CONTEXTO.....	7
1.1. Proceso de revisión de documentación.....	7
1.2. Proceso de consulta participativo.....	9
2. ENFOQUE Y ESTRUCTURA DEL PLAN.....	11
2.1. Enfoque del Plan: multisectorial y de creación de valor compartido.....	11
2.2. Estructura, alcance temporal y sinergias para un mayor impacto.....	11
3. ÁREAS DE ACCIÓN, LÍNEAS DE TRABAJO E INICIATIVAS.....	13
Área de acción 1. Comunicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la Responsabilidad Social.....	13
1.1. Difusión. Los ODS y el estado de avance en su consecución en Panamá.	13
1.2. Concienciación y capacitación como paso previo a la acción.	15
1.3. Promoción del empoderamiento y compromiso de los grupos de interés para avanzar hacia un desarrollo sostenible.	18
Área de acción 2. Vínculo entre desarrollo sostenible y competitividad.....	19
2.1. Las empresas como agentes clave para la competitividad y sostenibilidad.	20
2.2. La compra pública responsable para impulsar la inclusión de la sostenibilidad en el tejido empresarial.	23
2.3. Promoción de la innovación, el emprendimiento e las inversiones responsables.	23
Área de acción 3. La buena gobernanza como base de la gestión responsable del país.....	24
3.1. Fomento de la transparencia y rendición de cuentas como aspecto integral para avanzar hacia un desarrollo sostenible	25
3.2. Gobernanza e integridad por un país más eficiente.	26
3.3. Generar alianzas como eje clave de una organización bien gobernada.	27
Área de acción 4. Protección y conservación del capital natural.....	28
4.1. Adaptación y mitigación del cambio climático y promoción de energías renovables	28
4.2. Economía circular: avanzando hacia un modelo de producción y consumo responsable	29
4.3. La gestión de la biodiversidad y los recursos hídricos.	31
Área de acción 5. La protección, prevención y reparación de los derechos humanos.....	32

5.1. El compromiso de las empresas con la gestión de los derechos humanos	32
5.2. Las colaboraciones multistakeholder	34
6. ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PÚBLICO-PRIVADA Y DERECHOS HUMANOS CON OTRAS INICIATIVAS	36
7. PLAN DE ACCIÓN	39
8. MODELO DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN	53
8.1. Implementación del Plan Nacional de Responsabilidad Social y Derechos Humanos	53
8.2. Seguimiento y evaluación	55
8.3. Difusión y comunicación de los resultados de avance.....	56

Glosario de Abreviaturas

Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia	ACODECO
Asociación de jóvenes Emprendedores	AJOEM
Autoridad de la Micro Pequeña y Mediana Empresa	AMPYME
Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información	ANTAI
Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas	APEDE
Autoridad de Turismo de Panamá	ATP
Cámara Panameña de la Construcción	CAPAC
Cámara Panameña de Tecnologías de Información, Innovación y Telecomunicaciones	CAPATEC
Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajador	CETIPPAT
Comisión interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá	CICH
Consejo Nacional de la Empresa Privada	CONEP
Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación del Compromiso Nacional para la Educación	COPEME
Consejo del Sector Privado para la Asistencia Educacional	COSPAE
Dirección General de Contrataciones Publicas	DGCP
Instituto de gobierno corporativo	IGCP
Ministerio para la Educación	MEDUCA
Ministerio de Economía y Finanzas	MEF
Ministerio de Ambiente	MIAMBIENTE
Ministerio de Comercio e Industria	MICI
Ministerio de Relaciones Exteriores	MIRE
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Local	MITRADEL
Organización Internacional del Trabajo	OIT
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	PNUD
Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá	SMV

1. INTRODUCCIÓN

La **Responsabilidad Social (RS)** es la **respuesta de las organizaciones a los retos de la sostenibilidad**, desde su triple dimensión social, ambiental y de buen gobierno. Las organizaciones, públicas y privadas, en su desarrollo en el marco de la RS, deben considerar su responsabilidad respecto de los **impactos que sus decisiones y actividades** ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un **comportamiento ético y transparente** que: (1) contribuya al **desarrollo sostenible**, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad, (2) tome en consideración las **expectativas de sus partes interesadas**, (3) cumpla con la **legislación** aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento y (4) esté **integrada** en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.¹

La gestión responsable supone una **aproximación voluntaria** que surge del compromiso y el diálogo de las organizaciones con sus grupos de interés. Este compromiso y responsabilidad, no solo redundan en una **mejora para la sociedad y el medio ambiente**, sino que también tiene un impacto en la **competitividad** y la **eficiencia** de las organizaciones y sus trabajadores, contribuyendo al desarrollo sostenible del país y, por ende, a una sociedad más próspera, equitativa, solidaria y justa.

En la medida en que los retos vinculados con el desarrollo sostenible están íntimamente interrelacionados, abordarlos requiere un **nuevo enfoque holístico**, que es lo que propone la Agenda 2030 de Naciones Unidas y **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

Los ODS marcan la senda que **los Estados, como promotores y principales responsables de su consecución**, han de seguir hasta el 2030 para avanzar hacia un mundo más sostenible a través de un impacto positivo en el **planeta**, las **personas**, la **prosperidad** y la **paz**. Con independencia de la forma en que cada gobierno decida contribuir a su consecución, es necesario **crear alianzas sólidas y aunar los esfuerzos de los diferentes grupos de interés del país** en el largo plazo para asegurar el éxito en la consecución de los Objetivos.

En este sentido, la **implicación del sector privado en la implementación de la Agenda 2030** es clave y supone una gran oportunidad para las empresas con visión de futuro y dispuestas a desarrollar los nuevos negocios que son necesarios para hacerla realidad. Los ODS proporcionan una nueva visión que permite **traducir las necesidades y ambiciones globales en soluciones de negocios**. Dichas soluciones harán posible que las empresas mejoren su gestión de riesgos, prevean la demanda de los consumidores, refuercen su posición en mercados en auge, garanticen un acceso seguro a los recursos necesarios y fortalezcan sus cadenas de suministro, al tiempo que movilizan al mundo a la consecución de los ODS.

Los **derechos humanos** son **parte transversal** de la hoja de ruta que propone la Agenda 2030 para alcanzar un desarrollo sostenible a nivel global, bajo el lema de *no dejar a nadie atrás*, especialmente a aquellos segmentos de la población más vulnerables. Los Objetivos y sus metas llaman a los Estados a ejercer su obligación de **proteger frente a los abusos de derechos**

¹ [Definición de Responsabilidad Social según ISO 26000](#)

humanos, así como a la **responsabilidad de las empresas** para respetarlos a partir de sistemas de debida diligencia y seguimiento de sus operaciones y cadena de suministro².

En este contexto, el presente **Plan Nacional de Responsabilidad Social Público-Privada y Derechos Humanos** (en adelante, el Plan Nacional) nace con la misión de acelerar la acción del Gobierno de Panamá en la consecución de los ODS a partir de la definición de un **marco que impulse las líneas estratégicas ya definidas** y que dé lugar a **nuevas áreas de trabajo** para poder posicionar al país como un país más inclusivo, competitivo y sostenible **con el esfuerzo conjunto y la colaboración de todos los grupos de interés**, en especial buscando la colaboración público-privada.

De manera más concreta, este Plan persigue los siguientes objetivos específicos:

- 1. Involucrar y empoderar a todos los grupos de interés en la consecución de los ODS.** Para ello, se proponen acciones de difusión, información y capacitación sobre los retos que presentan los 17 Objetivos, la implicación para el país y la responsabilidad de todos los grupos de interés.
- 2. Promoción, apoyo, lanzamiento y visibilidad de iniciativas conjuntas de todos los grupos de interés por el desarrollo sostenible.** Para ello, se proponen acciones de creación y difusión de herramientas, de espacios de cooperación y fortalecimiento de alianzas *multistakeholder* que favorezcan una visión compartida entre empresas, Estado y sociedad civil.
- 3. Integración en la marca país de los aspectos vinculados con la sostenibilidad y la consecución de la Agenda 2030.** Para ello se propone la integración de la visión de la Agenda 2030 en la marca país para que Panamá pueda posicionarse como un país más competitivo.
- 4. Difundir, proteger y promover el cumplimiento de los derechos humanos entre empresas y organizaciones públicas.** Para ello, se proponen acciones que permitan mitigar cualquier impacto negativo que la actividad del sector público o empresarial pudiera tener sobre la sociedad.

Para la elaboración de este Plan se han utilizado como fuentes de información modelos ya implementados en otros países³ y recomendaciones de iniciativas globales de referencia. Entre ellas, cabe destacar las Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales, la Guía de la OCDE de debida diligencia para la conducta empresarial responsable, los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la Organización Mundial del Trabajo y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

Asimismo, se ha tenido en cuenta el estado del arte en la implementación y promoción de la responsabilidad social en empresas y organizaciones públicas a nivel nacional e internacional.

² [Guía para CEOs sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. WCBSD \(2018\)](#)

³ Fuentes de información:

- [Estrategia Española de Responsabilidad Social de las empresas 2014-2020](#)
- [Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la Responsabilidad Social de las empresas, otras aproximaciones europeas, acciones para pymes y emprendedores](#)
- [Política de Costa Rica de Responsabilidad Social 2017-2030](#)
- [Plan de Acción europeo de Derechos Humano y Democracia \(2015-2019\), Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos, Gobierno de España \(2018\) y otros planes globales relevantes](#)
- [CSR Made in Germany](#)

1. SITUACIÓN DEL CONTEXTO

El presente Plan Nacional se construye a partir de los resultados obtenidos en el **proceso de diagnóstico** llevado a cabo para identificar el **estado de la integración de la Responsabilidad Social (RS)** en el país. En este proceso se han considerado a todos **los grupos de interés relevantes** a nivel nacional, así como las tres dimensiones de la sostenibilidad: **social (en la que se integra la protección de los derechos humanos), ambiental y buen gobierno**. El objetivo marcado ha sido conocer el nivel de madurez del país en materia de RS para definir lineamientos futuros que permitan avanzar de manera sólida sobre los esfuerzos ya realizados, identificando las principales sinergias para maximizar el impacto.

Este proceso, llevado a cabo entre diciembre de 2017 y marzo de 2018, ha consistido en una **primera fase de revisión de información pública disponible de la situación de Panamá** con respecto a las iniciativas relacionadas con la RS y los derechos humanos a nivel internacional y nacional, y en una **segunda fase de diálogo presencial con los grupos de interés más relevantes**.

A continuación, se presentan los principales resultados del proceso, que quedan desarrollados con mayor nivel de detalle en el **Diagnóstico Nacional de la Situación de la Responsabilidad Social en Panamá**.

1.1. Proceso de revisión de documentación

El Gobierno de la República de Panamá ha trabajado a lo largo del tiempo en el desarrollo e implementación de diferentes marcos que permiten a Panamá ser un país más responsable, más sostenible y más competitivo. **El Plan Estratégico Nacional con visión de Estado: Panamá 2030⁴**, marca la hoja de ruta hasta el 2030 del país e identifica las prioridades y grandes áreas de interés para garantizar el desarrollo humano sostenible. Las prioridades definidas en este Plan Estratégico son el trabajo decente y crecimiento económico; la salud y bienestar; la paz, justicia e instituciones sólidas; la educación de calidad y las ciudades y comunidades sostenibles.

En materia de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Panamá presenta amplio recorrido de mejora y algunos puntos fuertes, ubicándose en el **puesto 86 de 156**, de acuerdo al informe [SDG Index & Dashboards 2018](#). En la Tabla 1 (a,b) se muestra su nivel de consecución de los ODS en 2018 y 2017, así como con el nivel de consecución medio global y en Centroamérica.

⁴ [Plan Estratégico Nacional con visión de Estado: Panamá 2030](#)

Tabla 1. (a) Comparativa en la consecución de los ODS de Panamá en 2017 y 2018; (b) Comparativa en la consecución de los ODS de Panamá en 2018 y el nivel de consecución de los ODS a nivel mundial y en Centroamérica

	Panamá				Situación respecto a la media mundial	Situación respecto a la media Centroamérica
	2018	2017	Variación			
ODS 1	99,6	98,0	2%	ODS 1	26%	6%
ODS 2	50,2	46,9	7%	ODS 2	-9%	0%
ODS 3	78,4	78,0	0%	ODS 3	9%	0%
ODS 4	79,1	85,5	-7%	ODS 4	2%	7%
ODS 5	66,4	63,8	4%	ODS 5	-1%	-6%
ODS 6	86,5	85,1	2%	ODS 6	20%	2%
ODS 7	81,3	80,1	2%	ODS 7	12%	6%
ODS 8	71,3	71,4	0%	ODS 8	11%	11%
ODS 9	34,2	28,8	19%	ODS 9	-11%	47%
ODS 10	25,5	28,0	-9%	ODS 10	-55%	-17%
ODS 11	86,3	94,4	-9%	ODS 11	18%	5%
ODS 12	70,6	70,6	0%	ODS 12	10%	-3%
ODS 13	87,5	82,5	6%	ODS 13	12%	-2%
ODS 14	50,3	38,6	30%	ODS 14	0%	7%
ODS 15	50,7	53,5	-5%	ODS 15	-11%	-2%
ODS 16	57,3	52,0	10%	ODS 16	-8%	12%
ODS 17	27,9	29,9	-7%	ODS 17	-60%	-54%

*En verde se muestran aquellos ODS cuyo nivel de consecución está por encima del nivel de consecución medio global para ese ODS, en naranja aquellos que se encuentran cerca de la media y en rojo aquellos cuyo nivel de consecución está por debajo de la media

Tal y como se muestra, Panamá ha hecho grandes avances (con tendencia positiva) en los ODS 1 (fin de la pobreza), ODS 6 (agua limpia y saneamiento), ODS 7 (energía asequible y no contaminante) y ODS 13 (acción por el clima), principalmente. Sin embargo, tiene grandes áreas de mejora en los ODS 9 (industria, innovación e infraestructura), ODS 10 (reducción de las desigualdades) u ODS 17 (alianzas para lograr los objetivos). Es precisamente en estos dos últimos ODS donde **Panamá necesita avanzar de manera sustancial**, si comparamos su progreso con la media global y los países de Centroamérica.

En materia ambiental, concretamente de cambio climático, Panamá ratificó el [Acuerdo de París](#) en 2016, siendo el país número 28 en hacerlo. Al igual que todos los países firmantes del Acuerdo, Panamá presentó ese mismo año su **Contribución Nacional Determinada a la Mitigación del Cambio Climático (NDC) ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)**⁵. Esta incluye como compromiso el incremento en un 30% para 2050 de fuentes renovables en el sector energía y el incremento de la capacidad de absorción de carbono del sector UT-CUTS en un 10% para 2050.

En materia de derechos humanos, Panamá ha firmado la mayoría de los convenios y protocolos de Derechos Humanos⁶. El país cuenta con una **Comisión Nacional Permanente de Derechos Humanos, creada en 2012**, para velar por el cumplimiento y seguimiento de los compromisos adquiridos por el país. Respecto al Examen Periódico Universal de 2015 (último año en el que se llevó a cabo), Panamá mostró su compromiso en seguir promoviendo y fortaleciendo los Derechos Humanos.

⁵ http://www4.unfccc.int/Submissions/INDC/Published%20Documents/Panama/1/Panama_NDC.pdf

⁶ Con la excepción de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño

En materia de gobernanza, Panamá ratificó la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción el 23 de septiembre de 2005 y la incorporó a su legislación mediante la Ley 15 del 10 de mayo de 2005⁷. Adicionalmente, el **Consejo Nacional de Transparencia contra la Corrupción** aconseja al Ejecutivo en el diseño y la aplicación de políticas y acciones que promuevan la lucha contra la corrupción.

En materia de responsabilidad social de las empresas, se identifica un nivel desigual de conocimiento y desarrollo entre organizaciones. Por un lado, existe un grupo maduro de empresas que ha avanzado sustancialmente en la implementación de una estrategia y gestión responsable de forma transversal, en su mayoría grandes empresas y multinacionales. Por otro lado, existe otro grupo de empresas que limitan la comprensión de la responsabilidad social al ámbito de la filantropía y un tercer grupo que no está familiarizado con las implicaciones de la responsabilidad social. El Pacto Mundial de Naciones Unidas se lanzó en Panamá en 2002 y en la actualidad cuenta con 62 firmantes⁸; [Sumarse](#), es la organización representante de la Red de Pacto Global y cuenta con más de 230 socios.

Como conclusión general cabe destacar que, si bien el país cuenta con una alineación respecto a los acuerdos internacionales, su marco regulatorio se caracteriza por la formalización de los asuntos a través de leyes que no siempre quedan reglamentadas. Por tanto, el impacto de los esfuerzos queda diluido y no se llega a superar de manera exitosa y completa los retos ambientales, sociales, de buen gobierno y de derechos humanos que se intentan atajar.

1.2. Proceso de consulta participativo

Se han llevado a cabo, tanto en la fase de diagnóstico como en la fase de desarrollo del Plan Nacional, talleres de diálogo presenciales con los diferentes grupos de interés con una visión participativa y con el propósito de obtener una visión holística y objetiva de los retos de sostenibilidad que se enfrenta el país.

Los **grupos de interés** convocados en ambos talleres fueron los siguientes:

- Instituciones del sector público (Ministerios, organizaciones vinculadas a Ministerios, Instituciones descentralizadas y empresas públicas)
- Sector empresarial (Cámaras de Comercio, Asociaciones Empresariales y Empresas privadas)
- Organizaciones del tercer sector (ONG y Fundaciones)
- Sindicatos
- Instituciones supranacionales (Naciones Unidas, Comisión Europea y Embajadas)

La celebración de los talleres permitió contar con un **espacio de reflexión conjunta** de los grupos de interés, que propició un análisis común de los principales retos del país, así como los avances realizados hasta la fecha. Las conclusiones fueron muy relevantes para trazar la línea base en

⁷ http://www.organojudicial.gob.pa/cendoj/wp-content/blogs.dir/cendoj/ETICA/ley_15_de_2005_convencion_de_las_naciones_unidas_contra_la_corrupcion.pdf

⁸ <https://www.unglobalcompact.org/what-is-gc/participants/search?search%5Bcountries%5D%5B%5D=154>

términos de desarrollo sostenible del país y para identificar las fortalezas y debilidades de las alianzas *multistakeholder* para dar respuesta a los principales retos identificados.

Los grupos de interés también han sido considerados en la posterior consulta pública realizada sobre las áreas de acción propuestas en el presente Plan con el objetivo de confirmar su adecuación a la realidad del país.

2. ENFOQUE Y ESTRUCTURA DEL PLAN

2.1. Enfoque del Plan: multisectorial y de creación de valor compartido

El presente Plan Nacional está cimentado en un **enfoque transversal y multisectorial**, dado que la Responsabilidad Social (RS) compete a empresas del sector privado de todos los tamaños, sectores de actividad y estructuras de propiedad, así como a empresas públicas, entidades de la administración pública a todos los niveles y a otras organizaciones de la sociedad civil, tercer sector, sector académico y sindicatos entre otros.

Así, el Plan Nacional aspira a fomentar una **cultura de la RS** que vincule y haga **responsables a los distintos agentes del efectivo cumplimiento** de las áreas de acción definidas, así como de las **oportunidades** que se deriven del éxito de su implementación en términos de competitividad, eficiencia e innovación.

Asimismo, se adopta un **enfoque holístico y de creación de valor compartido**. Se entiende que las políticas, los procesos y las actuaciones de empresas y organizaciones públicas orientadas a la responsabilidad social tendrán un impacto económico, social y ambiental positivo tanto para quien se ve afectado por estas acciones, como por quien las gestiona e implementa. Este enfoque se asocia con la **visión trasversal de respeto a los derechos humanos**, buscando la equidad, la igualdad y el desarrollo sostenible que se quiere promover en Panamá.

2.2. Estructura, alcance temporal y sinergias para un mayor impacto

El Plan Nacional se articula en base a **5 áreas de acción prioritarias, 14 líneas de trabajo, 37 iniciativas y 64 medidas** (Tabla 2) que han de llevarse a cabo, según distintos niveles de prioridad, durante el **marco temporal de diez años (2020-2030)**, considerando un hito intermedio de seguimiento en el año 2024. Con esta estructura se pretende dar respuesta a los principales retos sociales, ambientales y de buen gobierno involucrando a todos los grupos de interés del país en el corto, medio y largo plazo.

Tabla 2. Estructura del Plan Nacional de Responsabilidad Social Público-Privada y Derechos Humanos de Panamá

Área de Acción	Líneas de trabajo	Iniciativas	Medidas
Área de acción 1. Comunicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la Responsabilidad Social	3	7	11
Área de acción 2. Vínculo entre desarrollo sostenible y	3	8	24
Área de acción 3. La buena gobernanza como base de la gestión	3	10	13
Área de acción 4. Protección y conservación del capital natural	3	5	10
Área de acción 5. La protección, prevención y reparación de los	2	7	6
TOTAL	14	37	64

Las áreas de acción y líneas de trabajo, iniciativas y medidas que las conforman están vinculadas con las prioridades definidas en el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030” y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible prioritarios para el país (tal y como se recoge en el Apartado 6). El objetivo, no es sólo contribuir con los esfuerzos que está llevando a cabo Panamá para la consecución de la Agenda 2030, sino también buscar las sinergias necesarias para conseguir el mayor impacto por unidad de esfuerzo.

Para que el cambio transformacional que presenta este Plan Nacional sea progresivo, se ha llevado a cabo un ejercicio de priorización de las áreas de acción que queda contemplado en el Apartado 7.

3. ÁREAS DE ACCIÓN, LÍNEAS DE TRABAJO E INICIATIVAS

Área de acción 1. Comunicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la Responsabilidad Social

La Agenda 2030 establece un marco de 17 Objetivos para hacer frente a los retos más urgentes en materia social, económica y ambiental de aquí al 2030. Una de las principales innovaciones de este marco de referencia es que **asume que el desarrollo sostenible no es una consecuencia exclusiva de políticas públicas de los Estados**, sino que **requiere la involucración y acción del sector privado**. Éste tiene dos roles importantes: aportar capital y contribuir con sus productos y servicios a resolver los grandes dilemas de la humanidad⁹.

Además, **la sociedad** juega un papel muy relevante en su consecución como consumidores y ciudadanos, por lo que es clave que los objetivos globales permeen en la sociedad civil

Por eso, la difusión, concienciación y capacitación sobre la Agenda 2030 y los retos que plantea son claves para la identificación de las mejores soluciones por parte del gobierno, empresas, tercer sector y sociedad civil. Este representa el primer paso para que los grupos de interés del país puedan trabajar conjuntamente para conseguir un Panamá más competitivo, sostenible e inclusivo gracias a una planificación conjunta, gestión eficiente de los recursos humanos y monetarios y la generación de impacto positivo en el país.

1.1. Difusión. Los ODS y el estado de avance en su consecución en Panamá.

1.1.1. Dar a conocer la Agenda 2030, los ODS y el nivel de avance en su consecución por parte de Panamá a los grupos de interés prioritarios.

1.1.1.1. Incorporar a la marca país actual una perspectiva de ODS mediante la creación de una visión “marca país 2030” para dar identidad al compromiso del país en la consecución de los ODS y para dar visibilidad a los objetivos de país y las acciones llevadas a cabo.

- Diseñar un logo que identifique la acción de Panamá para la consecución de la Agenda 2030 como paso previo a la difusión, así como un hashtag que muestre el compromiso de los distintos grupos de interés en contribuir con el avance del país¹⁰.
- Crear un perfil en Twitter para dar a conocer la información relacionada con el avance del país en la consecución de la Agenda 2030 y sus ODS, generando un tráfico elevado al mismo, con contenido atractivo para el usuario: infografías, píldoras audiovisuales, banners en movimiento, etc.¹¹
- Generar una batería de mensajes para las Embajadas de Panamá en el exterior, con datos clave de la implementación de la Agenda 2030 en el país, para que estos puedan ser trasladados a través de los canales de difusión de

⁹ [Estudio sobre la contribución de la empresa a la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\). Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo \(AECID\) y Forética. 2017](#)

¹⁰ Fuente de inspiración: [La Moncloa #Soy2030](#)

¹¹ Fuente de inspiración: <https://twitter.com/Agenda2030Esp>

dichas Embajadas y contribuir así a potenciar el posicionamiento de Panamá en materia de sostenibilidad en el exterior.

1.1.1.2. Creación de una campaña por parte del sector público¹², en alianza con los medios de comunicación, en la que se integren los siguientes contenidos y formatos:

- Aprovechar el mes de los ODS del país¹³ y las acciones que lleve a cabo el Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo para la difusión del Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado. Panamá 2030
- Crear un **espacio de referencia para todos los grupos de interés** que se sugiere que sea el Portal de Responsabilidad Social del MICI donde se integre en presente Plan, así como los materiales clave vinculados a las temáticas estratégicas definidas en el presente Plan Nacional para los grupos de interés clave en su implementación (se detallan las secciones propuestas por cada área de acción)
- Información relativa al contexto de la Agenda 2030 y los 17 ODS¹⁴ a la sociedad^{15,16}, sector educativo¹⁷, el sector público, sector privado, funcionarios públicos y organizaciones del tercer sector a través de distintos mecanismos proponiendo acciones para llevar a cabo¹⁸.
 - ✓ En concreto para la sociedad en general, generar una campaña de sensibilización de amplio alcance en la que se traslade la importancia de los Objetivos y de la colaboración como elemento clave para su consecución, con llamadas a la acción dirigidas a la ciudadanía¹⁹. Se sugiere hacerla coincidir con un hito temporal relevante²⁰.
- Información relativa al avance de Panamá en la consecución de los ODS basándose en las fuentes oficiales de seguimiento³¹ y en los ODS prioritarios para el país (ODS 3, ODS 4, ODS 8 y ODS 16, según el Plan Panamá 2030²¹). El objetivo será llamar a la acción a los grupos de interés implicados en avanzar en la consecución de los ODS más prioritarios.
- Información relativa a los marcos de acción más importantes del país para avanzar hacia un desarrollo sostenible: el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado. Panamá 2030, Plan “Panamá: El País de Todos-Cero Pobreza”, los Informes Nacionales Voluntarios presentados por el país, la

¹² Fuente de inspiración: <http://sdgtoolkit.org/>

¹³ Panamá lanzó el “Mes de los ODS” establecido mediante el Decreto Ejecutivo No. 75 del 29 de junio de 2018.

¹⁴ Fuente de inspiración: [Materiales de comunicación Objetivos de Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas](#)

¹⁵ Fuente de inspiración: [The Goodlife Goals. The Manual. WBCSD \(2018\)](#)

¹⁶ Sugerencia de descargarse en el celular la aplicación de [ODS en Acción](#)

¹⁷ Fuente de inspiración: [Recursos para estudiantes. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas](#)

¹⁸ Fuente de inspiración: [170 acciones para transformar nuestro mundo. Naciones Unidas; Guía de vagos para salvar el mundo.](#)

¹⁹ Fuente de inspiración: <http://aragonhoy.aragon.es/index.php/mod.noticias/mem.detalle/id.236988>

²⁰ Fuente de inspiración: <https://www.cooperacionspanola.es/es/prensa/noticias/el-gobierno-de-espana-comienza-el-ano-en-perfecta-sincronia-con-la-agenda-2030>

³¹ Ver [SDG Index & Dashboards](#)

²¹ [High Level Political Forum. Voluntary National Review Panama \(ver prioridad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible\)](#)

plataforma de Responsabilidad social del MICI y el presente Plan de Responsabilidad Social y Derechos Humanos del país.

- Generación de materiales audiovisuales, radiofónicos y cartelería para mostrar en espacios públicos.
 - ✓ Exposición de rollups en los que se reflejan los ODS en centros educativos e instalaciones del sector público, con el fin de desarrollar conocimientos, valores y competencias para contribuir al logro de estos Objetivos.

1.2. Concienciación y capacitación como paso previo a la acción.

1.2.1. Crear **espacios de encuentro** a través de eventos, foros, talleres o programas, que pueden ser de nueva creación o aprovechando espacios ya existentes relacionados con el sector privado y la Agenda 2030²².

- Considerar temáticas vinculadas con los ODS prioritarios para el país o aquellos en los que se está avanzando de manera más lenta²³.
- Identificar y convocar a representantes del sector público responsables de dar seguimiento al objetivo u objetivos identificados, así como al sector privado, organizaciones del tercer sector y universidades.
- Incorporar una parte práctica de trabajo conjunto para la definición de iniciativas público-privadas y/o multisakeholder.

1.2.2. **Capacitar al sector público** como principales promotores de la Agenda 2030.

1.2.2.1. Lanzamiento de una plataforma de formación, o uso de las ya existentes, con acceso a todos los funcionarios públicos donde se incluyan los objetivos país, contenidos relevantes para el país vinculados con el desarrollo sostenible²⁴, así como una hoja de ruta para ayudar a los distintos ministerios a avanzar en la consecución de la Agenda 2030²⁵.

- En esta misma plataforma, se incluirá una capacitación a maestros y directores del sector educativo para asegurar una educación para el desarrollo²⁶ siguiendo las líneas de trabajo del Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación del Compromiso Nacional para la Educación (COPEME). Incorporar esta visión en la mesa temática de formación de educadores²⁷.

²² Considerar los foros y grupos de encuentro existentes relacionados con el sector privado y la agenda 2030 como: Mes de los ODS (MIDES) y actividades de Gremios (por ejemplo: APEDE, AMCHAM, CID), etc.

²³ Basarse en la información publicada anualmente por el [SDG Index & Dashboard, informe nacional de contribución voluntaria, resultados anuales de Índice de pobreza multidimensional](#) –sus 5 dimensiones y 17 indicadores- como herramienta para reportar los resultados del ODS 1

²⁴ Fuente de inspiración: [MOOC de Responsabilidad Social del Instituto Nacional de Administración Pública \(INAP\) de España](#)

²⁵ Fuente de inspiración: [Guía práctica de contribución de las empresas públicas a la Agenda 2030. Forética \(2018\)](#)

²⁶ Fuente de inspiración: [Estrategia de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal de la Comunitat Valenciana \(2017-2021\); Programa Docentes para el Desarrollo de la AECID](#) (por ejemplo: [el desafío de los ODS en secundaria](#))

²⁷ Fuente de inspiración: [Estrategia de la CEPE de educación para el desarrollo sostenible. Consejo Económico y Social de Naciones Unidas](#)

1.2.2.2. Dotación de herramientas y recursos para mejorar las capacidades estratégicas, organizativas y técnicas del sector público para el avance hacia un desarrollo sostenible.

- Alineación y coherencia del sector público con la consecución de los ODS a partir de una revisión de objetivos de cada Ministerio para su adecuación con la consecución de la Agenda 2030 y los objetivos fijados en el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado. Panamá 2030.
- Creación y difusión de herramientas para los empleados públicos con el objetivo de capacitarlos en planificación estratégica, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de proyectos orientada a resultados.
 - Hacer especial esfuerzo en fortalecer las capacidades de la Contraloría para implementar procesos transparentes, innovadores (herramientas tecnológicas) y más eficientes, buscando una reducción en los tiempos de la aprobación de alianzas público-privadas.
- Creación de guías de implementación para las empresas del sector público que brinden lineamientos claros para la integración de una estrategia de sostenibilidad basada en los ODS y en los riesgos y aspectos importantes de cada sector
- Optimización de los procesos internos para reducir la burocracia y conseguir así agilizar las alianzas público-privadas.
- Elaboración de manuales de procesos de trabajo para que se pueda transmitir el conocimiento y sistematización de dichos procesos.
- Revisión y mejora del concepto de carrera administrativa a lo largo de todas las instituciones públicas para asegurar que el conocimiento y las capacidades adquiridas para el diseño, puesta en marcha, seguimiento y monitoreo de proyectos vinculados con el desarrollo sostenible no se pierdan cuando tengan lugar cambios políticos.
- Integración de una aproximación de evaluación de desempeño para los funcionarios públicos para asegurar la eficiencia y eficacia de los recursos invertidos, tanto humanos como financieros, a la hora de desarrollar proyectos vinculados con el desarrollo sostenible.

1.2.3. **Capacitar al sector privado** para impulsar su contribución a la consecución de los ODS. Esta acción debería ser liderada por organizaciones que tiene como misión el trabajo con el sector privado, como SUMARSE, Cámaras de Comercio, Asociaciones de Ejecutivos, COSPAE o CONE, entre otros.

1.2.3.1. Incluir en el sitio web del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) de Responsabilidad Social una sección que podría denominarse “Las oportunidades empresariales de una gestión responsable” en la que se podría integrar la siguiente información:

- Materiales informativos sobre el vínculo entre la sostenibilidad, la búsqueda de la triple cuenta de resultados (económica, social y ambiental)²⁸ y la competitividad empresarial
- Creación de materiales prácticos sobre la hoja de ruta empresarial para la integración de una gestión responsable: identificación de grupos de interés, análisis de tendencias, análisis de materialidad, diseño e implementación de un plan de responsabilidad social y reporte del desempeño no financiero²⁹.
- Guías de implementación para el sector privado que brinden lineamientos claros para la integración de una estrategia de sostenibilidad basada en los ODS y en los riesgos y aspectos importantes de cada sector
- Crear un anexo de iniciativas y oportunidades ya existentes a las que las empresas se pueden vincular de forma voluntaria.

1.2.4. **Fomentar las competencias de los profesionales del futuro** para dar respuesta a los retos de la sostenibilidad en la **Universidad y la formación profesional** creando la obligatoriedad de integrar contenidos de Responsabilidad Social como requerimiento para la graduación en determinadas carreras

1.2.4.1. Buscar el compromiso de la universidad y otras instituciones educativas para trasladar en sus contenidos curriculares la importancia de los ODS y de la gestión responsable de las organizaciones.

- Creación de una alianza entre universidades públicas y privadas para consensuar la manera de trasladar el mensaje y las futuras acciones a emprender en el seno de la universidad para contribuir con los compromisos del país.
- Promoción la empleabilidad joven a partir de las siguientes acciones:
 - Fomentar la formación técnica vocacional y buscar reducir la brecha entre las necesidades y perfiles que demanda el sector privado y la formación pública (educación primaria, universitaria...).
 - Fomentar la participación de la empresa en el curriculum formativo de los jóvenes a través de prácticas, pasantías, apprenticeship, etc. de calidad e, idealmente, de manera continuada en todo el ciclo formativo de los estudiantes.
 - Generar espacios de encuentro entre empresas e instituciones educativas a través del voluntariado corporativo
 - Fomentar las vocaciones STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas) desde los ámbitos público y privado

²⁸ Fuente de inspiración: [El cuarto sector](#). SEGIB, WEF, PNUD (2018)

²⁹ Fuente de inspiración:

(1) [The Global Risks Report. WEF 2019](#)
 (2) [Definición de la materialidad. Global Reporting Initiative](#)
 (3) [SDG Compass. United Nations Global Compact, WBCSD and GRI](#)
 (4) [Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable \(SGE 21\); ISO 26000](#)

1.2.4.2. Mejorar la articulación de los actores claves ya existentes, como COSPAE, el Consejo de Rectores, AUPPA y COPEME, principalmente

1.2.5. **Involucrar a los docentes y maestros de los centros educativos** por un desarrollo sostenible a partir de la creación de un marco legal para cambio curricular que incluya contenidos vinculados con los ODS y la responsabilidad ciudadana orientada al desarrollo sostenible y la Agenda 2030

1.2.5.1. Organización de jornadas formativas dirigidas a docentes y maestros sobre el contenido de la Agenda 2030 y cómo transmitirla³⁰, fomentándose de esta forma una red de centros comprometidos con el desarrollo sostenible que podrían identificarse con un sello o reconocimiento.

1.2.5.2. Formación a docentes sobre cuáles son las habilidades requeridas por el sistema empresarial panameño para cerrar la brecha existente entre educación y mercado laboral.

1.3. Promoción del empoderamiento y compromiso de los grupos de interés para avanzar hacia un desarrollo sostenible.

1.3.1. Visibilizar públicamente el compromiso en materia de sostenibilidad de los grupos de interés más relevantes del país a través de la participación en redes, grupos de trabajo u otras formas de liderazgo.

1.3.1.1. El sector público:

- Convertirse en país adherido a las directrices de la OCDE sobre empresas multinacionales para poder unirse al grupo de trabajo “Working Party on Responsible Business Conduct” junto con otros países, como Costa Rica.
- Adherirse al menos a una red internacional, como Network of Regional Governments for Sustainable Development, Local Governments for Sustainability (ICLEI) o C40, entre otras.
- Visibilizar las acciones llevadas a cabo por el gobierno en materia de desarrollo sostenible en, al menos, una plataforma o red, como Nazca (cambio climático).
- Sumarse a iniciativas globales en torno al desarrollo sostenible, especialmente aquellas lanzadas por Naciones Unidas (por ejemplo, la Iniciativa Spotlight para eliminar la violencia contra mujeres y niñas³¹).

1.3.1.2. La empresa:

- Promover la movilización del sector privado como firmantes de los diez principios de Pacto Global de Naciones Unidas.
- Adherirse a distintas redes internacionales y nacionales que promuevan el desarrollo sostenible y la responsabilidad social.

³⁰ Fuente de inspiración: [Recursos para estudiantes. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas](#)

³¹ Fuente de inspiración: [Salta se suma a Spotlight, iniciativa para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en Argentina](#) (Fuente: Gobierno de la Provincia de Salta, Argentina)

- Sumarse a iniciativas nacionales que fomenten la Responsabilidad Social, como Alianza por un millón de hectáreas.
- Incentivar la adhesión o compromiso de las empresas a los ODS pertinentes en función de sus sectores de actividad

1.3.1.3. La sociedad:

- Crear un espacio de participación ciudadana mixta e inclusiva y diálogo que permita recoger aportaciones de todos los actores (institucionales, sector privado, tercer sector, académico...) en torno a la consecución de la Agenda 2030³².
- Visibilizar las iniciativas que ya se están llevando a cabo por parte de la ciudadanía a través del mapa interactivo CIVICS³³ que permite visibilizar y conectar el potencial transformador y colectivo de la ciudadanía en su comunidad. Una de las iniciativas que podría incluirse sería “Cambia Tu Barrio / Basura Cero”.
- Dar a conocer a la sociedad la iniciativa lanzada por Naciones Unidas “Haz posible el cambio. Acepta el desafío” que persigue incorporar un comportamiento más responsable en la sociedad.

Área de acción 2. Vínculo entre desarrollo sostenible y competitividad.

La **competitividad** es un aspecto que ayuda a garantizar el bienestar social. Sin embargo, es importante que esta competitividad no solo se sostenga en la producción de bienes y servicios con la mejor calidad y precio, sino que la sostenibilidad de los mismos, entendida como la inclusión de aspectos ambientales, sociales y de buen gobierno a lo largo de su ciclo de vida, es cada vez de mayor importancia³⁴.

La **competitividad sostenible** está más vinculada al desarrollo sostenible que a la productividad como garante del crecimiento anual. Por tanto, este tipo de competitividad consiste en que el construir un conjunto de instituciones, políticas y factores que hagan a una nación productiva a largo plazo a la vez que aseguran la sostenibilidad del medioambiente y el bienestar de la ciudadanía local y global. Además, la mejora de este factor puede ser determinante para la atracción de capital que ya tiene en cuenta parámetros de sostenibilidad, que a su vez podría permitir mejorar la prosperidad equitativa en el país.

Panamá se situaba en 2018 en el puesto 64 de 140 en términos de competitividad según el World Economic Forum³⁵, habiendo caído, en términos relativos, 22 posiciones desde 2016. En términos de sostenibilidad, de acuerdo al SDG Index&Dashboards 2018, Panamá se encuentra en el puesto 86 de 156. Estos datos nos dan pistas de que el impulso de la competitividad

³² Fuente de inspiración: [Futuro en Común \(FeC\)](#) es una innovadora plataforma intersectorial de diálogo y trabajo a favor del desarrollo sostenible, los derechos humanos y la profundización del espacio cívico democrático. Está compuesta por más de 50 organizaciones de ocho sectores sociales diferentes: medio ambiente, derechos humanos, acción social, feminismo, infancia, discapacidad, economía alternativa, movilidad humana, sindical, etc. – que, entre otras cosas, trabajan desde una lógica sistémica y transversal para generar propuestas de cambio político, concienciación y movilización

³³ El mapa interactivo CIVIS registra más de 4.500 iniciativas de innovación en 34 ciudades de Iberoamérica, lo que supone unas 22.000 personas proponiendo alternativas y generando soluciones creativas para mejorar su entorno. Panamá no está incluida en esta plataforma

³⁴ [Informe RSE Y MARCA ESPAÑA: Empresas sostenibles, país competitivo](#)

³⁵ [The Global Competitiveness Report 2018](#)

sostenible en Panamá tiene **margen de mejora y que es necesario activar palancas** desde diferentes frentes que ayuden al país a conseguirlo.

2.1. Las empresas como agentes clave para la competitividad y sostenibilidad.

2.1.1 Coordinar las líneas de acción de los **Centros de Competitividad** con las iniciativas presentadas, asignando recursos a los que ya existen a nivel nacional e identificando un Centro que lidere.

2.1.1.1. Trabajo en la alineación de la Visión 2050 de los Centros de Competitividad con el presente Plan para aunar esfuerzos y promover acciones conjuntas.

2.1.1.2. Introducción en mayor medida la temática de sostenibilidad y responsabilidad social en el Foro Nacional Para La Competitividad u otros foros.

- Comunicar a los asistentes los avances del Plan Nacional y los retos y oportunidades del seguimiento de la Agenda 2030 por parte de sector público y privado.
- Invitar a ponentes globales que ayuden a entender cómo se están moviendo las tendencias en materia de sostenibilidad en el plano internacional, cuál es el estado de situación del país en la temática y cómo se puede actuar proactivamente para aprovechar las oportunidades que pueden surgir.

2.1.2. Crear nuevos **espacios de reunión**, o dotar de recursos a los ya existentes, para que las **empresas** compartan experiencias y conocimiento sobre cómo integrar la responsabilidad social en su gestión.

2.1.2.1. Creación de eventos y talleres específicos para pymes con el objetivo de concienciar a estas empresas en el avance hacia una gestión responsable diseñados en base a los siguientes criterios:

- Ventajas de una gestión responsable y oportunidades de negocio como proveedores de grandes empresas, entre otras.
- Presentación de herramientas para la medición (cuando aplique), la gestión (incluida la innovación) y la divulgación y reporte del desempeño no financiero.
- Visibilidad de buenas prácticas y casos de éxito de pymes a nivel nacional.

2.1.2.2. Promoción de encuentros entre asociaciones gremiales y empresariales y sus asociados que permitan trasladar y enfatizar la importancia de una gestión responsable:

- Dar seguimiento al Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica³⁶ y sus implicaciones en materia de sostenibilidad para poder trasladar los principales requisitos que la UE establece para sus importaciones y así poder fomentar el comercio con un agente clave de la economía global.

³⁶ Actualmente en fase de negociación

- Crear discursos sectoriales o nacionales comunes sobre cuáles son las principales características de sostenibilidad del sector/país y sus principales atributos de competitividad de cara a generar un mayor interés por los productos y servicios panameños.

2.1.2.3. Organización de encuentros entre empresas líderes de sostenibilidad y pymes para que dialoguen sobre los retos y beneficios de invertir en iniciativas de responsabilidad social.

- Mostrar las diferentes herramientas, políticas e iniciativas que las empresas líderes en sostenibilidad han implantado y como van trabajando en línea con otras iniciativas país o iniciativas globales.
- Conversar sobre los retos que las pequeñas empresas encuentran en el país a la hora de mejorar su perfil de sostenibilidad e intentar encontrar soluciones conjuntas a los mismos.
- Convocar a empresas con prácticas de sostenibilidad avanzadas en la gestión de proveedores y a otras empresas que podrían ser parte de su cadena de suministro, o ya lo son, para que, de una forma pedagógica, les trasladen cuáles son los requisitos que exigen a sus proveedores en términos ambientales, sociales y de buen gobierno, el por qué lo hacen, y como podrían empezar a mejorar su desempeño y, por ende, su competitividad.

2.1.3. Impulsar de la **producción, comercio y oferta de productos y servicios** que respondan a consideraciones de sostenibilidad y rendición de cuentas.

2.1.3.1. Extensión de la utilización del etiquetado como instrumento de información al consumidor y herramienta informativa del cumplimiento de criterios de sostenibilidad.

- Analizar qué esquemas se valoran más a nivel internacional y cuáles se ajustan más, por producto, a la idiosincrasia del país, tales como comercio justo y ético, etiquetado ecológico y producción orgánica, entre otros.

2.1.3.2. Elaboración de un código de buenas prácticas sobre información para evitar la publicidad engañosa y garantizar una comunicación ajustada a la realidad del producto ofertado y promover políticas de comunicación y publicidad responsable.

2.1.3.3. Organización de un certamen de premios o reconocimiento de buenas prácticas vinculadas a la consecución de los ODS inspirándose en las iniciativas lanzadas por la Red del Pacto Global en España, Ecuador o Colombia³⁷ o los The European Sustainability Award³⁸ lanzados por la Comisión Europea.

2.1.3.4. Integrar el concepto de Turismo Sostenible y Accesible como un atributo esencial de la marca país:

³⁷ Fuente de inspiración: [Reconocimiento Anual General Rumifahui](#)

³⁸ Fuente de inspiración: [The European Sustainability Award](#)

- Dotar de un mayor número de recursos para la difusión a nivel internacional de la implantación del sello del Sistema de Información Centroamericana de Calidad y Sostenibilidad (SICCS) en Panamá.
- Crear una campaña única marca-país-turismo que enfatice el capital natural y la riqueza de los ecosistemas del país alineado con el “Plan de Acción para el desarrollo del Turismo Verde en áreas protegidas”, la plataforma Ecoturismo 360 y el proyecto Sistemas de Producción Sostenible y Conservación de la Biodiversidad.
- Fomentar la capacitación de guías turísticos locales en materia de ecoturismo, permitiendo así el empoderamiento de las comunidades rurales y el respeto por su cultura, patrimonio y entorno natural.
- Impulsar el acuerdo entre Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) y AMPYME para impartir una serie de seminarios sobre la creación de nuevos negocios turísticos y proveer de nuevos servicios turísticos.

2.1.4. Invertir en **políticas e iniciativas que potencien el capital humano** de las empresas y el sector público.

2.1.4.1. Desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades que contemplen los diferentes perfiles de la sociedad panameña y que ayuden a cerrar la gran brecha que existe en el país. En este sentido se podrían crear ayudas para las pymes que desarrollen políticas que promuevan la no discriminación³⁹.

2.1.4.2. Impulso de actuaciones dirigidas a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores y la corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares y de cuidado.

2.1.4.3. Incentivo de programas de seguridad y salud en los centros de trabajo.

- Promocionar la certificación de las empresas cuyas plantillas enfrentan mayores riesgos en términos de seguridad y salud laboral (por ejemplo, OHSAS 18001).
- Fomentar los programas de chequeo del estado de salud (física y psicosocial) de los trabajadores para poder prevenir potenciales enfermedades laborales y detección temprana de las que se hayan podido producir.
- Fomentar los programas de deporte y de dieta saludable entre las empresas para fomentar el bienestar de los empleados y crear estilos de vida saludables.

2.1.4.4. Gestión proactiva del impacto de las nuevas tecnologías en los recursos humanos:

- Incentivar el mapeo de habilidades y funciones de las plantillas para identificar aquellos empleos que en un futuro puedan ser afectados por la robotización y digitalización de los procesos.

³⁹ Fuente de inspiración: [Ayudas a pymes y otras entidades para la implantación de planes de igualdad en España](#)

- Identificar los perfiles con mayor riesgo y llevar a cabo programas de formación para reintegrarlos en la cadena de “producción” o en el mercado laboral en general.

2.1.4.5. Generación de espacios de encuentro entre empresas e instituciones educativas para que, a través del voluntariado corporativo de transferencia de conocimiento, el sector privado pueda fomentar las vocaciones STEM (siglas en inglés para ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), la formación profesional y la promoción de las *soft skills* entre el alumnado.

2.2. La compra pública responsable para impulsar la inclusión de la sostenibilidad en el tejido empresarial.

2.2.1. Fomentar la **incorporación de criterios sociales, ambientales, de derechos humanos y éticos en las licitaciones y adquisiciones públicas** vinculados al objeto del contrato mediante la creación de estándares para integrar criterios de sostenibilidad en la compra pública y un marco que establezca normas comunes para todas las instituciones de la administración pública⁴⁰.

2.2.1.1. Realización de un listado de bienes, obras y servicios prioritarios a la hora de incluir dichas cláusulas en la contratación pública.

2.2.1.2. Constitución de comisiones interministeriales para la incorporación de criterios ambientales y sociales en la contratación pública.

2.2.1.3. Ampliación del Taller Introducción a las Compras Públicas Sostenibles que ya se ha realizado en el marco del acuerdo para impulsar las Compras Públicas Sostenibles en Panamá entre Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y el Centro de Gestión Tecnológica e Informática Industrial (CEGESTI). Integrar el foco de pymes en este Taller para acompañarles en la adaptación a los estándares de compra pública

2.3. Promoción de la innovación, el emprendimiento e las inversiones responsables.

2.3.1. Generar de **incentivos I+D+i para empresas.**

2.3.1.1 Apoyo al desarrollo e integración de nuevas tecnologías digitales en las múltiples aplicaciones industriales y sectoriales y que tengan en cuenta los impactos ambientales, sociales y de buen gobierno de dichos desarrollos.

2.3.1.2 Generación de programas que potencien la innovación empresarial vinculada con el avance hacia un desarrollo sostenible para grandes y pequeñas empresas que se concreten en incentivos fiscales y económicos⁴¹.

⁴⁰ Fuente de inspiración: [Compra Pública Verde de la Unión Europea](#)

⁴¹ Fuente de inspiración: [CORFO, Agencia del Gobierno de Chile, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo a cargo de apoyar el emprendimiento, la innovación y la competitividad](#)

- Creación de incentivos que contribuyan a generar una oportunidad de negocio para aquellas empresas que hagan un uso eficiente de sus recursos, que reduzcan la generación de residuos y que lleven a cabo una gestión de éstos⁴².
- Creación de incentivos empresariales para avanzar hacia la descarbonización de la economía, tales como apoyo financiero al uso de energías renovables y proyectos de innovación u incentivos fiscales a aquellas empresas que desarrollen proyectos que vayan en línea con las acciones que conforman la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

2.3.2. **Apoyar a emprendedores** con visión de gestión responsable.

2.3.2.1. Impulso más activo de los servicios de asesoramiento y orientación prestados a entidades de la economía social, emprendedores y autónomos y promocionar en mayor medida la “Alianza para impulsar el emprendimiento en Panamá”.

2.3.2.2. Creación de certámenes desde la administración central y regional que convoquen a emprendedores que tengan soluciones empresariales a los retos que se enfrenta el país en términos ambientales, sociales y de buen gobierno.

2.3.2.3. Promoción del voluntariado corporativo, incentivando la asignación de recursos económicos, dirigido a que los empleados con capacidades técnicas y de liderazgo para que éstos realicen actividades de apoyo a emprendedores a través de mentoring que faciliten la actividad emprendedora⁴³.

2.3.3. Promocionar Panamá como un **destino de inversión responsable**.

2.3.3.1. Formación a los servidores públicos sobre cómo pueden capturar los crecientes flujos de inversión socialmente responsable, así como a instituciones financieras sobre los principios de la inversión responsable

2.3.3.2. Lanzamiento de bonos verdes o sociales por parte de la Administración Central para financiar proyectos con impacto positivo en materia ambiental o social.

Área de acción 3. La buena gobernanza como base de la gestión responsable del país

La buena gobernanza de un país constituye un elemento clave para aumentar la eficacia económica, potenciar el crecimiento y mejorar la prestación de servicios públicos de calidad y de cobertura equitativa en el territorio. Sin una buena gobernanza de las instituciones de un país, es muy difícil avanzar en la senda hacia un mayor desarrollo sostenible en tanto la utilización de recursos y de esfuerzos, no se podrá optimizar y capitalizar de manera adecuada.

Por un lado, es importante promover y vigilar el comportamiento íntegro de todas las personas que forman parte de las organizaciones que conducen al país hacia el futuro. También es necesario asegurar una estructura de reporting del desempeño, tanto de instituciones públicas como privadas, que mejore los ejercicios de rendición de cuentas y la transparencia de la

⁴² Fuente de inspiración: [incentivos promovidos por La Corporación de Fomento de la Producción es la agencia del Gobierno de Chile para acompañar a las empresas en la transición hacia un modelo de economía circular](#)

⁴³ Fuente de inspiración:

- [Yo puedo emprender \(Panamá\)](#)
- [Emprende In Health \(Programa de voluntariado corporativo para apoyar a emprendedores lanzado por la empresa Lilly\)](#)

actividad de estas organizaciones y permitan conocer a los diferentes grupos de interés el avance y los resultados de los propósitos y objetivos que se han comunicado.

El ODS 16 se centra en mejorar la paz, la justicia y las instituciones sólidas, y para conseguirlo, es necesario que se trabaje de forma conjunta, con todos los grupos de interés para reducir la corrupción y el soborno, mejorar la eficacia y la transparencia de las instituciones, garantizar el acceso a la información pública, entre otras iniciativas. Las líneas de trabajo que se presentan a continuación tienen el objetivo de ayudar a Panamá a mejorar en la consecución de este ODS:

3.1. Fomento de la transparencia y rendición de cuentas como aspecto integral para avanzar hacia un desarrollo sostenible

3.1.1. Impulsar el **reporte de información no financiera** por parte de todas las organizaciones del sector privado (independientemente de su tamaño o facturación) que les permita comunicar a sus grupos de interés su desempeño en materia ambiental, social y de buen gobierno:

3.1.1.1. Diseño de una guía en base a estándares internacionales⁴⁴, como, que sirva como hoja de ruta sobre cómo desglosar la información no financiera a todo tipo de entidades⁴⁵ que sirva para promocionar a Panamá como un país que permita atraer la inversión responsable.

3.1.1.2. Facilitación de un listado de los diferentes indicadores que pueden permitir a las organizaciones reportar su información no financiera.

3.1.1.3. Organización de talleres dirigidos a pymes para que, de forma eficiente, sepan reportar los principales indicadores ambientales, sociales y de buen gobierno materiales para su actividad.

3.1.1.4. Promoción de la aprobación de los informes de sostenibilidad de las grandes empresas por su máximo órgano directivo.

3.1.1.5. Identificación de los pasos previos para que, en el medio plazo, se desarrolle una regulación que obligue a las empresas más grandes o con mayor impacto a publicar anualmente un informe de sostenibilidad⁴⁶.

3.1.2. Poner en marcha un proceso de **identificación de las principales entidades de la administración pública**, incluidas las empresas públicas que, por la naturaleza de sus actividades, sean susceptibles de producir **informes de responsabilidad social**. Se sugiere la opción de presentar un informe conjunto de todas las empresas públicas⁴⁷.

3.1.2.1. Lanzamiento de un programa piloto con las entidades más maduras en la materia que pueda servir como ejemplo del resto de organizaciones del Estado.

3.1.3. Ampliar la sección de transparencia de la **Autoridad Nacional de Transparencia y acceso a la información (ANTAI)** para que, tanto el sector público como el sector privado

⁴⁴ [Global Reporting Initiative](#)

⁴⁵ Fuente de inspiración: [Guía Nacional de Informes y Reportes de Responsabilidad Social de Costa Rica](#)

⁴⁶ Fuente de inspiración: [Directiva Europea de Información No Financiera](#)

⁴⁷ Fuente de inspiración:

- [Transparency and Disclosure in State-owned Enterprises \(SOEs\). CESifo DICE](#)
- [Annual report for state-owned enterprises 2017](#)

puedan mostrar cómo llevan a cabo su actividad en un ejercicio de mejorar su rendición de cuentas a la ciudadanía y a otros grupos de interés.

- Que incluya la información que el Gobierno de Panamá ya desglosa en otras páginas web.
- Generar dos espacios diferenciados, uno para el sector público y otro para el sector privado.

3.1.3.1. Desglose del sistema de seguimiento y visualización de la Agenda 2030 y los ODS que Panamá tiene implementado y actualizar anualmente el desempeño del país⁴⁸.

3.1.3.2. Dedicación de un espacio del portal que albergue el siguiente contenido:

- Las memorias de sostenibilidad tanto de las empresas públicas y privadas como de otras instituciones del Estado.
- Un espacio de conocimiento en el que se puedan consultar noticias, artículos y herramientas que permitan ayudar a las organizaciones a mejorar su perfil de transparencia en materia de información no financiera.
- Permita realizar consultas a los ciudadanos sobre datos e información pública relacionada con la responsabilidad social y el desarrollo sostenible de país y también sobre otra información política⁴⁹.

3.2. Gobernanza e integridad por un país más eficiente

3.2.1. **Formar a las empresas públicas** en los máximos estándares de buen gobierno y así poder integrar mayores compromisos y mejores pautas de gobernanza entre las mismas⁵⁰.

3.2.2. **Impulsar con mayor fuerza el Sistema de Gestión para la Gobernabilidad** (SIGOB) para el desarrollo de las capacidades de gestión para la gobernabilidad y así poder mejorar el impacto de los programas y proyectos que desde el gobierno tienen como objetivo mejorar el desarrollo sostenible del país.

3.2.3. Elaborar un **código de buen gobierno para empresas cotizadas** que abogue por mejorar el marco de gobierno corporativo de las empresas panameñas y que operen en Panamá con la finalidad de mejorar la eficacia y responsabilidad en su gestión⁵¹. Este código podría:

- Establecer recomendaciones sobre: la necesidad de publicar determinada información sobre la gobernanza de la organización, Composición del Consejo del Órgano, establecimiento de Políticas y Comisiones de Responsabilidad Social, remuneración de los consejeros, etc.

⁴⁸ Fuente de inspiración: [Instituto Nacional de Estadística](#)

⁴⁹ Fuente de inspiración

⁵⁰ Fuente de inspiración: [Directrices de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo de «las Empresas Públicas, Annual report for state-owned enterprises, Sweden](#)

⁵¹ Fuente de inspiración: [Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas](#). Comisión Nacional del Mercado de Valores, España.

3.2.4. Desarrollar mecanismos, elementos y evidencias de una buena gobernanza por parte de las empresas privadas que fortalezcan los mecanismos de control y los sistemas de gestión de riesgos.

3.2.4.1. Ampliación de la cobertura de los cursos de ISO 26000 lanzados por el MICI y crear nuevos cursos, talleres o activar plataformas ya existentes, para la implantación de otro tipo de herramientas que promuevan la integración de la responsabilidad social en las empresas.

3.2.4.2. Organización de talleres, dirigidos sobre todo a pymes, para que puedan desarrollar códigos de buen gobierno, códigos éticos y de conducta y canales de denuncias.

3.2.4.3. Creación de un sello de compromiso basado en los estándares internacionales de buen gobierno corporativo⁵² que se otorgará a las organizaciones que publiquen un código ético, una política anticorrupción y una política de responsabilidad social y que habiliten un canal de denuncias.

3.2.5. Fomentar la formalidad laboral y fiscalidad responsable para poder dotar a los trabajadores de una mayor seguridad jurídica y mejores condiciones laborales y aumentar la recaudación fiscal del país⁵³.

3.2.5.1. Identificación de cuáles son los sectores de la economía que tienen una mayor tasa de informalidad y generar campañas de concienciación y compromiso.

3.2.5.2. Creación de un sello que premie a aquellas empresas que cumplen con la ley y que impactan positivamente en la formalidad laboral y fiscal, que podría ser impulsado por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA), en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Local (MITRADEL)

3.3. Generar alianzas como eje clave de una organización bien gobernada.

3.3.1. Creación de un **documento marco que permita guiar a las partes que conforman alianzas (público-público, privada-privada y público-privada)** sobre cuáles son los pasos a seguir, los asuntos a tratar y los acuerdos que estipular para la iniciativa tenga éxito en el corto, medio y largo plazo y se pueda medir el impacto que genera⁵⁴:

- Este marco debería abordar aspectos como: objetivo, incentivos para las partes, responsables, tareas, resultados esperados, indicadores de medición, estructura de seguimiento, etc.

3.3.2. Establecimiento de un **espacio dentro de la web del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo** en el que se **reporte sobre los acuerdos y las alianzas público-privadas para el desarrollo** que tiene en marcha y los resultados que están generando. En este espacio se debería incluir dicho documento sobre los requisitos que

⁵² Fuente de inspiración: [Directrices de la OCDE sobre Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas; ISO 37003, Guía para el Buen Gobierno en las Organizaciones](#)

⁵³ Será necesario articular esfuerzos con aquellos que ya se están llevando a cabo por MITRADEL

⁵⁴ Fuente de inspiración:

- [Caja de Herramientas para una Alianza Público Privada para el Desarrollo. Portal Centroamericano y del Caribe de Responsabilidad Social. Red INTEGRARSE](#)
- [Guía de Facilitación Para Identificar Y Gestionar Alianzas Público Privadas Para El Desarrollo](#)
- [Compilar todos los procedimientos existentes en las instituciones para hacer un manual de gobierno para alianzas público-privadas](#)

han de responder dichas alianzas para tener un impacto en la consecución de la Agenda 2030.

Área de acción 4. Protección y conservación del capital natural

La protección del medio ambiente responde a uno de los pilares de la Agenda 2030 (“Planeta”) y es considerado como un eje transversal dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dado que es un elemento fundamental en el desarrollo humano. Aproximadamente, la mitad de los ODS tienen su foco en aspectos ambientales. Los Objetivos sobre agua limpia y saneamiento, producción y consumo responsables, acción por el clima, la vida submarina y la vida de ecosistemas terrestres (6, 12, 13, 14 y 15) atienden directamente a retos vinculados con el medio ambiente.

Y es que **los retos que muestran la foto global también se extrapolan a los retos ambientales a los que se enfrenta a día de hoy Panamá**: proteger su entorno ambiental de la degradación a partir de un consumo y producción sostenibles, gestionar de manera sostenible de sus recursos naturales (especialmente el agua) y los ecosistemas, y poner en marcha medidas de adaptación y mitigación para hacer frente al cambio climático y crear asentamientos humanos más sostenibles son las acciones más prioritarias para el país⁵⁵.

4.1. Adaptación y mitigación del cambio climático y promoción de energías renovables

4.1.1. Comunicar los **riesgos y oportunidades del cambio climático** para el país y **llamar a la acción** a los grupos de interés.

4.1.1.1. Conocimiento y difusión de los objetivos de Panamá para dar respuesta al objetivo que marca el Acuerdo de París (Contribución Nacionalmente Determinada a la Mitigación del Cambio Climático -NDC-), así como la Política de Cambio Climático y la Estrategia Nacional de Cambio Climático, sobre todo al sector privado a través de acciones promovidas por el sector público.

4.1.1.2. Inclusión en el sitio web del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) de Responsabilidad Social una sección que podría llamarse “Mitigación y Adaptación al Cambio Climático”, vinculada con el sitio web del Ministerio de Ambiente, donde podría integrar la siguiente información:

- Materiales informativos sobre los retos asociados al cambio climático (a nivel global y nivel nacional), energías renovables, las implicaciones para la economía del país y para las empresas y su vínculo con los ODS.
- Materiales informativos sobre los objetivos y líneas de acción del país para dar respuesta a dichos retos y su vínculo con la consecución de la Agenda 2030.
- Hoja de ruta empresarial para guiar al sector privado a avanzar hacia una economía baja en carbono basada en la medición, la acción⁵⁶ y el reporte⁵⁷, así como de las implicaciones.

⁵⁵ [Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030”, página 20](#)

⁵⁶ [Guía de CEOs para el compromiso en el desarrollo de soluciones para la lucha contra el cambio climático. WBCSD \(2015\)](#)

⁵⁷ [Guía para CEOs para la divulgación de aspectos climáticos. WBCSD \(2018\)](#)

- Buenas prácticas y casos de éxito sectoriales vinculadas con la mitigación y adaptación al cambio climático.

4.1.1.3. Promoción de la Comisión del Ministerio de Ambiente por el cambio climático e integración de representantes de otros Ministerios y grandes empresas, multinacionales que operan en Panamá⁵⁸ y organizaciones del tercer sector. El objetivo sería que el sector público pueda conocer de primera mano las estrategias empresariales de acción climática y que el sector privado conozca los objetivos, prioridades y acciones del sector público como primer paso para generar alianzas público – privadas con impacto.

4.1.1.4. Impulso de ciudades más sostenibles climáticamente a través de una planificación urbana y códigos de construcción verde. Se debería hacer especial atención al consumo energético vinculado con la climatización (aire acondicionado), a través de la adquisición de equipos eficientes y fijando la temperatura óptima en edificios del sector público y del sector privado⁵⁹. Se sugiere tomar como referencia la Guía de Construcción Sostenible para el ahorro de energía en edificaciones y medidas para el uso racional y eficiente de la energía para la construcción de nuevas edificaciones en Panamá.

4.2. Economía circular: avanzando hacia un modelo de producción y consumo responsable

4.2.1. Generar espacios, o impulsar y fortalecer los ya existentes – como por ejemplo, el trabajo realizado por algunos gremios⁶⁰- para una **mejor comprensión y un mayor interés de lo que significa aplicar el modelo de economía circular** para el sector empresarial, el país, las ciudades y los municipios.

4.2.1.1. Inclusión en el sitio web del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI)⁶¹ de Responsabilidad Social una sección que podría llamarse “Economía Circular” en la que se podría integrar la siguiente información⁶²:

- Materiales informativos sobre los retos asociados al uso de materias primas, la gestión de residuos (a nivel global y nivel nacional), el nuevo modelo económico que supone la economía circular⁶³, las implicaciones empresariales⁶⁴, de país (y ciudad) y su vínculo con los ODS.
- Materiales informativos sobre los objetivos y líneas de acción del país para dar respuesta a dichos retos y su vínculo con la consecución de la Agenda 2030.

⁵⁸ [Apoyarse en el Sistema Interinstitucional del Ambiente \(SIA\)](#)

⁵⁹ Fuente de inspiración: [Towards a zero-emission, efficient and resilient buildings and construction sector. 2018 Global Status Report. Global Alliance for Buildings and Construction. UN Environment and IEA \(2018\); International Energy Agency: The future of cooling. Opportunities for energy-efficient air conditioning](#)

⁶⁰ Gremios: [La Cámara Americana de Comercio e Industrias de Panamá \(AmCham\)](#), [Centro Internacional para el Desarrollo Sostenible \(CIDES\)](#), [Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas \(APEDE\)](#), [SUMARSE](#)

⁶¹ A pesar de que la temática de economía circular es competencia del Ministerio de Ambiente, toda la información se articulará desde el sitio web de Responsabilidad Social del MICI con el objetivo de centralizar toda la información relacionada con sostenibilidad y Responsabilidad Social

⁶² Una inspiración podría ser el [sitio web de la Comisión Europea de economía circular](#) en el que se incluye información sobre economía circular, buenas prácticas y compromisos empresariales.

⁶³ [8 Business cases for the circular economy. WBCSD \(2017\)](#)

⁶⁴ [Guía para CEOs sobre una economía circular. WBCSD \(2017\)](#)

- Hoja de ruta para acompañar a las empresas en la integración de un modelo de economía circular⁶⁵.
 - Buenas prácticas y casos de éxito sectoriales vinculadas con una gestión responsable de los recursos, reducción en la generación de residuos, reutilización y reciclaje, ecodiseño, así como de las mejores tecnologías disponibles.
- 4.2.1.2. Celebración de eventos, talleres o webinars promovidos por el sector público y sector privado que permita ampliar el conocimiento en la materia y que impliquen al sector académico, principalmente las universidades (poner foco en los conceptos de Responsabilidad Extendida del Productor –REP-, principio de jerarquía de residuos y su vínculo con el modelo de economía circular mediante el cual se incentiva la reutilización, reciclado y valorización).
- 4.2.1.3. Participar como país en los eventos más relevantes de economía circular en la región, como el Foro de Economía Circular de las Américas CEFA.
- 4.2.2. **Reducir la generación de residuos y mejora sustancial de la gestión integral de residuos orgánicos e inorgánicos**
- 4.2.2.1. Promoción por parte del sector público un consumo responsable a través de la sensibilización e información de la ciudadanía para reducir la generación de residuos^{66,67}. Poner foco, sobre todo, en el reto que supone las pérdidas y el desperdicio alimentario en la región⁶⁸, la generación de residuos plásticos⁶⁹ y de residuos de materiales electrónicos⁷⁰.
- 4.2.2.2. Una vez que se ponga en marcha la futura Ley de Gestión de Integral de Residuos dentro del marco del Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos 2017-2027 de Panamá (PNGIR) y el Plan Integral de Gestión de Residuos en Panamá, llevar a cabo las siguientes acciones⁷¹:
- Difundir por parte de los organismos competentes (Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, MiAmbiente y del Minsa) los objetivos de la Ley vinculados a la reutilización, reciclado, valorización de residuos y otros aprovechamientos de los residuos generados a través de distintas acciones (eventos, comunicados, campañas) en los que se implique al sector privado.
 - Definir una estrategia de acción para dar respuesta a los objetivos de la Ley identificando las líneas estratégicas que requieren una colaboración público-privada⁷².
 - Difundir el vínculo entre los lineamientos de la política que se han considerado para el PNGIR, el concepto de economía circular y la

⁶⁵ [Cerrar el círculo. El business case de la economía circular. Forética \(2018\)](#)

⁶⁶ [Perspectiva de la Gestión de Residuos en América Latina y el Caribe. ONU Medio Ambiente \(2018\)](#)

⁶⁷ Fuente de inspiración: campaña de sensibilización ciudadana lanzada por la Comunidad de Madrid llamada [Madrid7r](#)

⁶⁸ [Pérdidas y desperdicios de alimentos en América Latina y el Caribe. Alianzas e institucionalidad para construir mejores políticas. FAO \(2017\)](#)

⁶⁹ [Una ola de medidas contra el plástico recorre América Latina y el Caribe. ONU Medio Ambiente \(2018\)](#)

⁷⁰ [Ayudando a América Latina con su gestión de residuos electrónicos. UNIDO \(2015\)](#)

⁷¹ Considerar que ya existe la [Ley 33 de Gestión Integral de Residuos](#)

⁷² Una Fuente de inspiración: [Estrategia de Economía Circular del País Vasco 2030](#)

consecución del ODS 12 para que vaya permeando en la sociedad, en el sector público y el sector privado.

4.3. La gestión de la biodiversidad y los recursos hídricos

4.3.1. Comunicar **los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta el país** en materia de biodiversidad y recursos hídricos.

4.3.1.1. Conocimiento y difusión de los retos asociados a la seguridad hídrica de Panamá y las metas que propone el Plan Nacional de Seguridad Hídrica 2015 - 2050: Agua para Todos y a la conservación de la biodiversidad, sobre todo vinculados a los sistemas de producción y consumo responsable⁷³, sobre todo al sector privado a través de acciones promovidas por el sector público.

4.3.1.2. Inclusión en el sitio web del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) de Responsabilidad Social⁷⁴ una sección que podría llamarse “Gestión del capital natural” en la que se podría integrar la siguiente información:

- Materiales informativos sobre los retos asociados a la gestión de los recursos naturales (a nivel global y nivel nacional), las implicaciones para la economía del país y para las empresas y su vínculo con los ODS⁷⁵.
- Legislación y normativas ambientales vigentes
- Materiales informativos sobre los objetivos y líneas de acción del país para dar respuesta a dichos retos y su vínculo con la consecución de la Agenda 2030.
- Hoja de ruta empresarial para integrar aspectos vinculados con el capital natural en la estrategia empresarial identificando aquellos sectores que tienen más dependencia e impacto en los recursos naturales⁷⁶.
- Buenas prácticas y casos de éxito sectoriales vinculadas con el uso eficiente del agua, su recuperación y reciclaje, así como de la conservación de la biodiversidad.

4.3.2. **Mejorar la gobernanza y gestión de los recursos hídricos** del país, especialmente de las cuencas hidrográficas del país que abastecen a las empresas y la sociedad panameña. En este sentido, se sugiere fijar un interlocutor, como CONAGUA, en materia de gestión de los recursos hídricos para trabajar conjuntamente con el sector empresarial y poder dar respuesta conjunta a los retos del país⁷⁷. Por otro lado, se sugiere que la Comisión interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CICH) trabaje conjuntamente con el sector privado.

⁷³ Fuente de inspiración: <http://produccion sostenible y biodiversidad.org/panama360/>

⁷⁴ A pesar de que las temáticas relacionadas con capital natural son competencia del Ministerio de Ambiente, toda la información vinculada con sostenibilidad se articulará desde el sitio web de Responsabilidad Social del MICI con el objetivo de centralizar toda la información relacionada con sostenibilidad y Responsabilidad Social

⁷⁵ Fuente de inspiración: Incluir la información sobre el Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028) de Naciones Unidas con el fin de promover la adopción de medidas que ayuden a transformar la manera en que gestionamos el agua.

⁷⁶ Fuente de inspiración: la senda de la biodiversidad. Responsables con la biodiversidad. Ministerio de transición ecológica y Forética 2014

⁷⁷ Considerar el Plan Nacional de seguridad hídrica 2015-2030: agua para todos

Área de acción 5. La protección, prevención y reparación de los derechos humanos

La protección y la promoción de los derechos humanos ha de ser una prioridad para todas las sociedades. Los gobiernos son los primeros responsables de garantizar el cumplimiento de los mismos, pero la capacidad de influencia de las grandes compañías que operan en amplias cadenas de suministro -en ocasiones incluso mayor que la de los propios estados implicados- ha puesto énfasis en el rol de la empresa como impulsor de la agenda de derechos humanos.

Los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, más conocidos como *Principios Ruggie*, marcan el camino sobre cómo las empresas han de abordar la difícil, pero necesaria tarea de gestionar los impactos en derechos humanos que puede ocasionar potencialmente su propia actividad, y también aquella de sus proveedores. De esta forma se estará promoviendo una protección, prevención y reparación holística de los derechos humanos en su cadena de valor.

Es necesario destacar que **la protección y la promoción de los derechos humanos es un área transversal de este Plan Nacional**, tal y como lo es para la Agenda 2030, aunque se ha considerado un área de acción específica, en la que se detallan iniciativas y medidas concretas.

5.1. El compromiso de las empresas con la gestión de los derechos humanos

5.1.1. Favorecer el conocimiento de las empresas sobre las implicaciones en materia de derechos humanos de su actividad⁷⁸

5.1.1.1. Inclusión en el [sitio web del Ministerio de Comercio e Industrias \(MICI\) de Responsabilidad Social](#) una sección que podría llamarse “Empresas y derechos humanos” en la que se podría integrar la siguiente información:

- Instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, como la [Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social](#) (Declaración EMN), los [Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos](#) y las [Líneas directrices la OCDE sobre las empresas multinacionales](#).
- Materiales que permitan el desarrollo de capacidades locales en materia de debida diligencia para identificar, prevenir y corregir impactos adversos de la actividad empresarial en los derechos humanos, el trabajo decente y el ambiente⁷⁹
- Ejemplos de códigos de autorregulación tomando como ejemplo experiencias sectoriales, como el [Código Ético Mundial para el Turismo](#) de la Organización Mundial del Turismo (OMT) o el [Código de Conducta para la protección de los niños, niñas y adolescentes contra la Explotación Sexual en la Industria del](#)

⁷⁸ Fuente de inspiración:

- (1) [WBCSD analysis of the Business & Human Rights landscape](#)
- (2) [Putting people first: progress & priorities in corporate respect for human rights. WBCSD \(2018\)](#)
- (3) [The Human Rights Opportunity: 15 real-life cases of how business is contributing to the Sustainable Development Goals by putting people first. WBCSD \(2018\)](#)
- (4) [Reporting Matters 2018: Human Rights deep dive. WBCSD \(2018\)](#)
- (5) [Help Desk de la Organización Internacional de Trabajo \(OIT\) sobre empresas, derechos humanos y los estándares internacionales](#)

⁷⁹ Para desarrollar estos materiales, se podrían contar con el apoyo de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y el marco del programa “Conducta Empresarial Responsable en América Latina y El Caribe”. (2019-2023)

Turismo y los Viajes, así como las convenciones relevantes en materia laboral de la OIT

- Buenas prácticas y casos de éxito vinculadas con las siguientes temáticas: género, edad, origen étnico, raza, religión, discapacidad, afiliación política o sindical, orientación sexual, nacionalidad, estado civil, origen socioeconómico o cualquier otra distinción personal.

5.1.2. Impulsar la **creación de mecanismos de protección, prevención y reparación de los derechos humanos** en la cadena de valor de las empresas para incorporar la debida diligencia en las empresas⁸⁰. Incluir en el proceso a otras organizaciones de referencia del país como, por ejemplo, en el caso de la erradicación del trabajo infantil el Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajador (CETIPPAT)

5.1.2.1. Adopción de un sistema de incentivos (económicos, comerciales, de presencia, visibilidad e imagen o de otra índole) que incluya tanto a grandes empresas como a pymes que trabajen en el ámbito de los derechos humanos:

- Establecimiento de una política de derechos humanos y difusión de dicho compromiso con su protección de forma pública.
- Identificación de riesgos y diseño de una hoja de ruta con medidas priorizadas para integrar una visión de derechos humanos en la estrategia empresarial⁸¹.
- Generación de mecanismos de supervisión y seguimiento basándose en indicadores cualitativos y cuantitativos.
- Procesos que permitan reparar todas las consecuencias negativas sobre los derechos humanos que hayan provocado.

5.1.3. Fomentar políticas, estrategias e iniciativas, sobre todo en el seno de la empresa privada, para **trabajar por la no discriminación de personas en riesgo de exclusión del país**.

5.1.3.1. Lanzamiento de una nueva iniciativa, o reforzar las ya existentes, para luchar contra la violencia de género y promocionar la equidad entre hombres y mujeres y niños y niñas.

- Su objetivo será visibilizar el compromiso de las empresas que quieran unir su voz a la causa y mostrar las buenas prácticas empresariales que ya están llevando a cabo en el país.
- Será importante convocar e implicar a los departamentos de recursos humanos para promover que lleven a cabo análisis y estudio de la situación de los trabajadores para poder identificar el grado de concienciación con la problemática y e identificar potenciales casos de maltrato.

⁸⁰ Fuente de inspiración: [Guía para la aplicación de la debida diligencia sobre los derechos humanos en las empresas](#)

⁸¹ Fuente de inspiración: [Business and Human Rights Resource Centre](#)

- Impulsar y promocionar que el mayor número de empresas incorporen el Sello de Igualdad en las Empresas⁸², así como la Iniciativa de Paridad de Género⁸³

5.1.3.2. Impulso de la inclusión laboral de personas con discapacidad y mejora de la accesibilidad de las instalaciones e infraestructuras.

- Aumento de la colaboración del sector privado con la Secretaría Nacional de Discapacidad. Ampliación del alcance de la iniciativa ya existente “Yo también incluyo”.
- Dar seguimiento al “Primer Estudio Empresarial de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad” que está siendo elaborado de la mano de Sumarse y dar forma a alguna de sus conclusiones a través de un proyecto, programa o iniciativa.

5.1.3.3. Relanzamiento del proyecto Cinta Roja Empresarial para fomentar la prevención y control del VIH en el sector privado y gubernamental de Panamá.

- Dotación de información a las empresas para que estimulen a sus empleados a hacerse la prueba de detección de forma voluntaria.
- Fortalecer las capacidades de la **sociedad civil** en incidencia política para asegurar el compromiso político de la sostenibilidad de los derechos humanos y eliminación de estigma y discriminación hacia las personas que viven con VIH y las poblaciones clave.

5.1.3.4. Fomento de la inclusión de la comunidad indígena y minimizar las consecuencias negativas que la actividad del sector privado tiene en sus ecosistemas.

- Análisis del impacto que las actividades empresariales pueden tener en las comunidades indígenas del país para prevenirlos en un futuro.
- Fomento del autoempleo en proyectos de desarrollo sostenible que doten de un mayor acceso a servicios básicos dentro de las comunidades indígenas, en línea con el Plan de Desarrollo Integral de Pueblos Indígenas de Panamá.

5.2. Las colaboraciones multistakeholder

Las alianzas multistakeholder (público-privadas, privadas-privadas y con el tercer sector) son claves para promover la conducta empresarial responsable en materia de derechos humanos⁸⁴

⁸² El Sello de Igualdad en las Empresas está contextualizado en la Agenda 2030 y los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), será ejecutado a través del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), con la colaboración del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) y el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), de la mano con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

⁸³ El 2018 Panamá lanzó la Iniciativa de Paridad de Género con el apoyo del BID y el Foro Económico Mundial. Algunas medidas que considera son la promoción del posicionamiento de las mujeres en profesiones con mayor demanda previsible en el futuro y el apoyo integral a su desarrollo profesional con énfasis en las desempleadas y en las que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. También contempla medidas para incentivar el ascenso de las mujeres a puestos de decisión en todo tipo de empresas, mejorar la concientización sobre la brecha salarial de género e integrar el enfoque de género en el ecosistema de empleo, formación y emprendimiento.

⁸⁴ Fuente de inspiración: [Plan de Acción Nacional De Empresas Y Derechos Humanos. Gobierno de España](#)

en el contexto del programa “Conducta Empresarial Responsable en América Latina y El Caribe” (2019-2023)⁸⁵:

- 5.2.1. Desarrollar acciones de **sensibilización y formación sobre los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos** y las expectativas del Estado en materia de empresas y derechos humanos.
- 5.2.2. Desarrollar acciones de **sensibilización y formación sobre cómo evitar las prácticas discriminatorias** en las empresas públicas y privadas (por distinción, exclusión o preferencia) por razón de género, edad, origen étnico, raza, religión, discapacidad, afiliación política o sindical, orientación sexual, nacionalidad, estado civil, origen socioeconómico o cualquier otra distinción personal.
- 5.2.3. **Comunicar y difundir los compromisos de Panamá** en relación a los derechos humanos⁸⁶ poniendo de manifiesto lo que se espera de las empresas domiciliadas en el territorio y/o jurisdicción panameña que respeten los derechos humanos en todas sus actividades.
- 5.2.4. Crear una **mesa de trabajo multistakeholder**⁸⁷ **sobre empresas y derechos humanos** para la puesta en común de las acciones del sector público, sector privado, organizaciones de empleadores, sindicatos y sector educativo (considerar al Observatorio de Responsabilidad Social de la Universidad el Istmo) con el objetivo de identificar áreas de trabajo conjunto.

⁸⁵ Implementado conjuntamente por la OIT, ACNUDH y OCDE, y financiado por la UE

⁸⁶ [Promesas y compromisos de Panamá en relación a los derechos humanos. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas por los Derechos Humanos; Plan “Panamá: El País de Todos-Cero Pobreza”](#)

⁸⁷ Sector público, sector privado, organizaciones del tercer sector, OIT, ACNUDH y OCDE, y representantes de la UE en Panamá

6. ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PÚBLICO-PRIVADA Y DERECHOS HUMANOS CON OTRAS INICIATIVAS

Este Plan Nacional se ha construido sobre las bases que el país ha desarrollado en las últimas décadas, así como sobre el conocimiento y experiencia de una representación de sus grupos de interés. Un pilar fundamental para su modelización es la Agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su traslación al contexto panameño a través del Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030”. En este apartado se presenta el mapeo de las áreas de acción y líneas de trabajo del presente Plan con los bloques propuestos en “Panamá 2030”.

Tal y como se concreta en la Tabla 3, todas las áreas de acción del presente Plan tienen un vínculo con alguna de las prioridades del Plan Estratégico Nacional.

Tabla 3. Alineación del Plan Nacional con el Plan Estratégico Nacional

Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030”		Plan Nacional de Responsabilidad Social Público-Privada y Derechos Humanos de Panamá													
		Área de acción 1			Área de acción 2			Área de acción 3			Área de acción 4			Área de acción 5	
		1.1.	1.2.	1.3.	2.1.	2.2.	2.3.	3.1.	3.2.	3.3.	4.1.	4.2.	4.3.	5.1.	5.2.
1	BUENA VIDA PARA TODOS.														
1.1	Bienestar y vida sana para todos a todas las edades				X								X	X	
1.2	Educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	X	X	X	X								X	X	
2	CRECER MÁS Y MEJOR														
2.1	Crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos				X	X	X								
2.2	Ciudades y los asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles									X		X			
3	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL														
3.1	Modalidades de consumo y producción sostenibles				X	X	X			X	X	X			
3.2	Cambio climático y sus efectos						X				X				
3.3	Ecosistemas terrestres y biodiversidad											X			
4	DEMOCRACIA, INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA														
4.1	Sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles							X	X	X			X	X	
4.2	Instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas					X	X	X	X	X					

5	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO													
5.1	Implementación y revitalización de la alianza mundial para el desarrollo sostenible	X	X	X							X			

Igualmente, cada una de las líneas de acción desplegadas en este Plan Nacional tiene una relación e impacto en alguno de los ODS, tal y como queda detallado en la siguiente figura.

Figura 1. Alineación del Plan Nacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Área de acción 1. Comunicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la Responsabilidad Social

- 1.1. Difusión. Los ODS y el estado de avance en su consecución en Panamá 
- 1.2. Concienciación y capacitación como paso previo a la acción 
- 1.3. Promoción del empoderamiento y compromiso de los grupos de interés para avanzar hacia un desarrollo sostenible 

Área de acción 2. Vínculo entre desarrollo sostenible y competitividad

- 2.1. Las empresas como agentes clave para la competitividad y sostenibilidad 
- 2.2. La compra pública responsable para impulsar la inclusión de la sostenibilidad en el tejido empresarial 
- 2.3. Promoción de la innovación, el emprendimiento e las inversiones responsables 

Área de acción 3. La buena gobernanza como base de la gestión responsable del país

- 3.1. Fomento de la transparencia y rendición de cuentas 
- 3.2. Gobernanza e integridad por un país más eficiente 
- 3.3. Generar alianzas público privadas como eje clave de una organización bien gobernada 

Área de acción 4. Protección y conservación del capital natural

- 4.1. Adaptación y mitigación del cambio climático y promoción de energías renovables 
- 4.2. Economía circular: avanzando hacia un modelo de producción y consumo responsable 
- 4.3. La gestión de la biodiversidad y los recursos hídricos 

Área de acción 5. La protección, prevención y reparación de los derechos humanos

- 5.1. El compromiso de las empresas con la gestión de los derechos humanos 
- 5.2. Las colaboraciones público-privadas para promover la conducta empresarial responsable en materia de derechos humanos 

7. PLAN DE ACCIÓN

A continuación, se presenta el plan de acción para la implementación de cada una de las 5 áreas de acción identificadas, detallando la prioridad de las líneas de trabajo, iniciativas y medidas de aquí al 2030, con un hito intermedio en el 2024. Además, se propone el área o entidad responsable de su lanzamiento, así como los indicadores de resultado para poder monitorizar su implantación.

De las **14 líneas de trabajo, 37 iniciativas y 64 medidas (total, 115)**, se han identificado 32 con **prioridad alta de ejecución**, 35 con **prioridad media** y 20 con **prioridad baja**.

Tabla 4. Plan de acción para la implementación del Área de acción 1: Comunicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la Responsabilidad Social

Área de acción 1. Comunicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la Responsabilidad Social	Prioridad	Responsable de su lanzamiento	Indicador de resultado	Objetivo a 2024 ⁸⁸	Objetivo a 2030 ⁸⁹
1.1. Difusión					
1.1.1. Dar a conocer la Agenda 2030, los ODS y el nivel de avance en su consecución por parte de Panamá a los grupos de interés prioritarios					
1.1.1.1. Visión “marca país 2030”	Alta	MICI y MIRE	Número de acciones de difusión de la “marca país 2030” al año	Al menos, 2	Al menos, 3
	Media	MIRE	Número de embajadas involucradas en la difusión	Al menos, el 20% de las embajadas	Al menos, el 50% de las embajadas
1.1.1.2. Campaña ODS	Alta	MICI y la Concertación Nacional para el Desarrollo	Número de apariciones de impacto de la campaña en medios al año	Al menos, 10	Al menos, 20
1.2. Concienciación y capacitación como paso previo a la acción					
1.2.1. Crear espacios de encuentro a través de eventos, foros, talleres o programas o aprovechar los ya existentes relacionados con el sector privado y la Agenda 2030	Alta	SUMARSE en colaboración con Cámaras de Comercio, APEDE, COSPAE, COPEME u otras	Número de eventos / talleres organizados al año	Al menos, 2	Al menos, 2

⁸⁸ Definir el año base y ajustar el % de mejora esperado para el horizonte temporal 2024

⁸⁹ Definir el año base y ajustar el % de mejora esperado para el horizonte temporal 2030

PLAN NACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PÚBLICO-PRIVADA Y DERECHOS HUMANOS

		organizaciones que representen al sector privado			
1.2.2. Capacitar al sector público como principales promotores de la Agenda 2030					
1.2.2.1. Plataforma de formación o uso de las ya existentes	Alta	MICI	Número de usuarios del sector público a la plataforma al año	Que, al menos, el 50% de los funcionarios públicos conozcan o hayan utilizado la plataforma	Que, al menos, el 90% de los funcionarios públicos conozcan o hayan utilizado la plataforma
1.2.2.2. Herramientas y recursos para mejorar las capacidades estratégicas, organizativas y técnicas	Alta	Cada Ministerio, con la supervisión del MICI	Número de Ministerios que han alineado sus objetivos con el Plan Panamá 2030	Al menos, el 80% de los Ministerios	100% de los Ministerios
1.2.3. Capacitar al sector privado para impulsar su contribución a la consecución de los ODS	Media	MICI en colaboración con SUMARSE y Cámaras de Comercio, APEDE, COSPAE, COPEME u otras organizaciones que representen al sector privado	% de empresas del listado de las empresas más relevantes del tejido empresarial panameño al año ⁹⁰	100%	100%
1.2.3.1. Sitio Web MICI: sección “Las oportunidades empresariales de una gestión responsable”	Media	MICI	Creación de materiales	Materiales creados	Actualización de materiales
	Media	MICI	Número de empresas (y otros grupos de interés) que se han descargado los materiales a través de un formulario sencillo previo al año	50% de las empresas identificadas en el listado de las empresas más relevantes	100% de las empresas identificadas en el listado de las empresas más relevantes
1.2.4. Fomentar las competencias de los profesionales del futuro					
1.2.4.1. Compromiso de la universidad y otras instituciones educativas para trasladar en sus contenidos curriculares la importancia del desarrollo sostenible	Media	Universidades	Número de universidades comprometidas al año	100% de las universidades públicas	100% de las universidades públicas y privadas
1.2.4.2. Mejorar la articulación de los actores claves ya existentes	Media	Universidades	Número de eventos / talleres organizados al año	2	2
1.2.5. Involucrar a los docentes y maestros de los centros educativos por un desarrollo sostenible	Media	MEDUCA	Número de centros involucrados al año	30%	50%
1.2.5.1. Organización de jornadas formativas dirigidas a docentes y maestros	Media	MEDUCA	Número de eventos / talleres organizados al año	2	2

⁹⁰ Definir un listado de empresas más relevantes del país en función de los siguientes criterios: número de trabajadores, facturación, sector, empresas cotizadas y no cotizadas, entre otros

PLAN NACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PÚBLICO-PRIVADA Y DERECHOS HUMANOS

1.2.5.2. Formación a docentes sobre cuáles son las habilidades requeridas por el sistema empresarial panameño	Media	MEDUCA	Número de formaciones / talleres al año	2	2
1.3. Promoción del empoderamiento y compromiso de los grupos de interés					
1.3.1. Visibilizar públicamente el compromiso en materia de sostenibilidad de los grupos de interés más relevantes					
1.3.1.1. Sector público	Baja	Ministerio de la Presidencia	Número de adhesiones a redes internacionales al año	1	3
1.3.1.2. La empresa	Baja	SUMARSE en colaboración con Cámaras de Comercio, APEDE, COSPAE, COPEME u otras organizaciones que representen al sector privado	Número de adhesiones a iniciativas nacionales al año	Incremento del 10% por iniciativa	Incremento del 20% por iniciativa
1.3.1.3. La sociedad	Baja	Asamblea Nacional	Número de iniciativas visibilizadas al año	3	5

Tabla 5. Plan de acción para la implementación del Área de acción 2: Vínculo entre desarrollo sostenible y competitividad

Área de acción 2. Vínculo entre desarrollo sostenible y competitividad	Prioridad	Responsable de su lanzamiento	Indicador de resultado	Objetivo a 2024	Objetivo a 2030
2.1. Las empresas como agentes clave para la competitividad y sostenibilidad					
2.1.1 Coordinar las líneas de acción de los Centros de Competitividad					
2.1.1.1. Trabajo en la alineación de la Visión 2050 de los Centros de Competitividad con el presente Plan	Alta	MICI	Número de Centros de Competitividad que han alineado sus objetivos con el Plan al año	50%	100%
2.1.1.2 Introducción en mayor medida la temática de sostenibilidad y responsabilidad social en el Foro Nacional Para La Competitividad	Media	Centro Nacional de Competitividad	Número de veces en los que se ha abordado el Plan RSDHH al año	1	1
2.1.2. Crear nuevos espacios de reunión, o dotar de recursos a los ya existentes para empresas					
2.1.2.1.Creación de eventos y talleres específicos para pymes	Alta	AMPYME	Número de eventos / talleres organizados al año	2	2
			Número de asistentes	Al menos, 100 participantes	Un incremento del 50%
2.1.2.2.Promoción de encuentros entre asociaciones gremiales y empresariales y sus asociados	Alta	APEDE en colaboración con las otras asociaciones	Número de eventos / talleres organizados al año	2	2
			Número de asistentes por categoría empresarial	Al menos, 20 participantes	Un incremento del 50%
			Número de sectores que construyen un discurso conjunto en temas de sostenibilidad	3	6
2.1.2.3.Organización de encuentros entre empresas líderes de sostenibilidad y pymes	Media	SUMARSE	Número de eventos / talleres organizados al año	2	2
			Número de asistentes por categoría empresarial	Al menos, 20 participantes	Un incremento del 50%
			Informe sobre mejores prácticas en cadena de suministro	1	1
2.1.3. Impulsar de la producción, comercio y oferta de productos y servicios					
2.1.3.1. Extensión de la utilización del etiquetado	Baja	ACODECO	Informe sobre esquemas de producción sostenible aplicables a las principales industrias del país	1	1

PLAN NACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PÚBLICO-PRIVADA Y DERECHOS HUMANOS

			Número de empresas a las que se les ha hecho llegar el informe al año	50% de las empresas identificadas en el listado de las empresas más relevantes	100% de las empresas identificadas en el listado de las empresas más relevantes
2.1.3.2. Elaboración de un código de buenas prácticas	Media	ACODECO	Publicación de un informe sobre prácticas responsables con los consumidores	1	1
2.1.3.3. Organización de un certamen de premios o reconocimiento de buenas prácticas	Media	SUMARSE	Número de certámenes realizados cada dos años	1	1
			Número de empresas (únicas) que se han presentado	Al menos, 20 empresas	Un incremento del 50%
2.1.3.4. Integrar el concepto de Turismo Sostenible y Accesible	Media	ATP	Número de apariciones de la campaña de marca-país-turismo en medios al año	Aparición de, al menos, 10 veces en distintos medios de comunicación	Actualización de la campaña
			Número de guías formados en materia de sostenibilidad	1	1
			Número de seminarios al año	1	1
2.1.4. Invertir en políticas e iniciativas que potencien el capital humano					
2.1.4.1. Desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades	Alta	MITRADEL	Publicación de una guía para la elaboración de políticas de igualdad	1	1
	Alta	MITRADEL	Fondos dotados para la elaboración de políticas de igualdad en PYMES	Habilitar y ejecutar una partida presupuestaria acorde a los objetivos propuestos	
2.1.4.2. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral	Media	MITRADEL	Número de nuevas iniciativas propuestas desde la Administración para mejorar la conciliación	Al menos, 2	Un incremento del 50%
2.1.4.3. Incentivo de programas de seguridad y salud en los centros de trabajo	Media	Ministerio de Salud	Número de campañas para concienciar sobre los hábitos de vida saludable al año	1	1
		APEDE en colaboración con el MICI	Número de programas de chequeo de la salud en empresas al año	1	1
			Número de programas de deporte y vida saludable de la salud en empresas al año	Al menos, 1	Un incremento del 50%

PLAN NACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PÚBLICO-PRIVADA Y DERECHOS HUMANOS

			Número de empresas con sistemas de gestión en materia de salud y seguridad al año	30% de las empresas identificadas en el listado de las empresas más relevantes	50% de las empresas identificadas en el listado de las empresas más relevantes
2.1.4.4. Gestión proactiva del impacto de las nuevas tecnologías en los recursos humanos	Baja	SENACYT	Número de empresas que implementan programas de nuevas tecnologías para los RRHH al año	Al menos, 5	Un incremento del 50%
2.1.4.5. Generación de espacios de encuentro entre empresas e instituciones educativas	Baja	Cátedra CTS+I de Panamá	Número de espacios de encuentro para promocionar las habilidades STEM al año	Al menos, 1	Un incremento del 50%
		Cátedra CTS+I de Panamá	Número de asistentes	Al menos, 50 participantes	Un incremento del 50%
2.2. La compra pública responsable para impulsar la inclusión de la sostenibilidad en el tejido empresarial					
2.2.1. Fomentar la incorporación de criterios ASG y DDHH y éticos en las licitaciones públicas					
2.2.1.1. Realización de un listado de bienes, obras y servicios prioritarios	Media	DGCP	Publicación del listado	1	1 (actualización)
2.2.1.2. Constitución de comisiones interministeriales	Media	DGCP	Número de reuniones interministeriales al año	Al menos, 2	Al menos, 2
2.2.1.3. Ampliación del Taller Introducción a las Compras Públicas Sostenibles	Media	DGCP	Número de talleres al año	Al menos, 1	Al menos, 1
		DGCP	Número de asistentes	Al menos, 50 participantes	Un incremento del 50%
2.3. Promoción de la innovación, el emprendimiento e las inversiones responsables					
2.3.1. Generar de incentivos I+D+i para empresas					
2.3.1.1. Apoyo al desarrollo e integración de nuevas tecnologías	Baja	CAPATEC	Número de talleres al año	Al menos, 1	Al menos, 1
			Número de asistentes	Al menos, 50 participantes	Un incremento del 50%
2.3.1.2. Generación de programas que potencien la innovación empresarial	Alta	MICI	Fondos dotados para el apoyo a la innovación responsable	Habilitar y ejecutar una partida presupuestaria acorde a los objetivos propuestos	
2.3.2. Apoyar a emprendedores con visión de gestión responsable					
2.3.2.1. Impulso más activo de los servicios de asesoramiento y orientación	Media	AJOEM	Número de elementos llevados a cabo para potenciar el emprendimiento al año	Al menos, 2	Un incremento del 50%

PLAN NACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PÚBLICO-PRIVADA Y DERECHOS HUMANOS

2.3.2.2. Creación de certámenes	Alta	MICI	Número de certámenes realizados cada dos años	1	1
	Alta	MICI	Número de empresas (únicas) que se han presentado	Al menos, 20 empresas	Al menos, 40 empresas
2.3.2.3. Promoción del voluntariado corporativo	Baja	SUMARSE	Número de empresas que llevan a cabo voluntariado corporativo estratégico al año	40% de las empresas identificadas en el listado de las empresas más relevantes	60% de las empresas identificadas en el listado de las empresas más relevantes
	Baja		Número de empleados que llevan a cabo voluntariado corporativo estratégico al año y por actividad de voluntariado	Al menos, 15 voluntarios	Un incremento del 50%
	Baja		Número de beneficiarios por voluntario	Al menos, 3	Un incremento del 50%
2.3.3. Promocionar Panamá como un destino de inversión responsable					
2.3.3.1. Formación a los servidores públicos	Media	MEF	Número de talleres al año	Al menos, 1	Al menos, 1
	Media	MEF	Número de servidores público asistentes	Al menos, un 50%	Al menos, un 90%
2.3.3.2. Lanzamiento de bonos verdes o sociales	Media	MEF	Cantidad de fondos capturados a través de productos financieros sostenibles	Al menos una 5% de la deuda pública (indicador orientativo)	Al menos una 10% de la deuda pública (indicador orientativo)

Tabla 6. Plan de acción para la implementación del Área de acción 3: La buena gobernanza como base de la gestión responsable del país

Área de acción 3. La buena gobernanza como base de la gestión responsable del país	Prioridad	Responsable de su lanzamiento	Indicador de resultado	Objetivo a 2024	Objetivo a 2030
3.1. Fomento de la transparencia y rendición de cuentas					
3.1.1. Impulsar el reporte de información no financiera					
3.1.1.1. Diseño de una guía en base a estándares internacionales	Alta	ANTAI	Publicación de informe	1	Actualización o revisión

PLAN NACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PÚBLICO-PRIVADA Y DERECHOS HUMANOS

3.1.1.2. Facilitación de un listado de los diferentes indicadores	Alta	ANTAI	Publicación de informe	1	1
3.1.1.3. Organización de talleres dirigidos a pymes	Baja	ANTAI	Número de talleres al año	Al menos, 1	Al menos, 1
			Número de organizaciones asistentes	Al menos, un 30% de las pymes	Al menos, un 60% de las pymes
3.1.1.4. Promoción de la aprobación de los informes de sostenibilidad por máximo órgano directivo	Baja	SMV	Porcentaje de empresas que reportan informes aprobados por el máximo órgano de dirección	10%	40%
3.1.1.5. Regulación para divulgación de información no financiera	Baja	MEF	Aprobación de una Ley para la divulgación de la información no financiera	Ley aprobada	Actualización del impacto de su implementación
3.1.2. Listado de entidades a reportar					
3.1.2.1. Lanzamiento de un programa piloto con las entidades más maduras	Media	ANTAI	Número de empresas del proyecto piloto al año	Al menos, 15 empresas	Consolidación del programa
3.1.3. Ampliar la sección de transparencia de ANTAI					
3.1.3.1. Desglose del sistema de seguimiento y visualización de la Agenda 2030 y los ODS	Alta	Concertación Nacional Para el Desarrollo	Información publicada	Publicación de los 232 indicadores que propone Naciones Unidas	Publicación de los 232 indicadores que propone Naciones Unidas
3.1.3.2. Dedicación de un espacio del portal	Alta	ANTAI	Visitas al espacio web	Un incremento del 40%	Un incremento del 60%
3.2. Gobernanza e integridad por un país más eficiente					
3.2.1. Formar a las empresas públicas	Media	IGCP	Número de formaciones al año	Al menos, 3	Al menos, 3
	Media	IGCP	Número de asistentes	Al menos, un 50% de las empresas públicas	100% de las empresas públicas
3.2.2. Impulsar con mayor fuerza el Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB)	Alta	PNUD	Número de sesiones de seguimiento al año	Al menos, 3	Al menos, 3
3.2.3. Elaborar un código de buen gobierno para empresas cotizadas	Media	SMV	Creación del Código	Impulsar la adhesión de, al menos, un 40% de las empresas cotizadas	Impulsar la adhesión de, al menos, un 50% de las empresas cotizadas

3.2.4. Desarrollar mecanismos, elementos y evidencias de una buena gobernanza por parte de las empresas privadas					
3.2.4.1. Ampliación de la cobertura de los cursos de ISO 26000 lanzados por el MICI y creación de nuevos	Media	MICI	Número de formaciones al año	Al menos, 2	Al menos, 2
			Número de asistentes	Al menos, 50 asistentes	Un incremento del 50%
3.2.4.2. Organización de talleres, dirigidos sobre todo a pymes	Media	MICI en colaboración con AMPYME	Número de formaciones al año	Al menos, 2	Al menos, 2
			Número de asistentes	Al menos, 50 asistentes	Un incremento del 50%
3.2.4.3. Creación de un sello de compromiso	Baja	IGCP	Número de empresas avaladas con el sello al año	Otorgar el sello a, al menos, 3 empresas (apoyarlas para el cumplimiento de los requisitos)	Otorgar el sello a, al menos, 10 empresas (apoyarlas para el cumplimiento de los requisitos)
3.2.5. Fomentar la formalidad laboral y fiscalidad responsable					
3.2.5.1. Sectores con mayor tasa de informalidad y lanzamiento de campaña	Media	MITRADEL	Publicación de informe	1	1
3.2.5.2. Creación de un sello	Media	MITRADEL en colaboración con ANTAI	Número de empresas avaladas con el sello al año	Otorgar el sello a, al menos, 3 empresas (apoyarlas para el cumplimiento de los requisitos)	Otorgar el sello a, al menos, 10 empresas (apoyarlas para el cumplimiento de los requisitos)
3.3. Generar alianzas como eje clave de una organización bien gobernada.					
3.3.1. Creación de un documento marco	Media	SUMARSE	Publicación de informe	1	1
3.3.2. Establecimiento de un espacio dentro de la web del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo	Media	Concertación Nacional Para el Desarrollo	Periodicidad de las actualizaciones al año	Cada 3 meses	Cada 3 meses

Tabla 7. Plan de acción para la implementación del Área de acción 4: Protección y conservación del capital natural

Área de acción 4. Protección y conservación del capital natural	Prioridad	Responsable de su lanzamiento	Indicador de resultado	Objetivo a 2024	Objetivo a 2030
4.1. Adaptación y mitigación del cambio climático y promoción de energías renovables					
4.1.1. Comunicar los riesgos y oportunidades del cambio climático					
4.1.1.1. Conocimiento y difusión de los objetivos de Panamá, políticas y estrategias	Alta	MIAMBIENTE	Número de eventos / talleres organizados al año para la difusión	Al menos 1	Al menos 1
4.1.1.2. Sitio Web MICI: sección “Mitigación y Adaptación al Cambio Climático”	Alta	MICI y MIAMBIENTE	Creación de materiales	Materiales creados	Actualización de materiales
	Alta	MICI y MIAMBIENTE	Número de empresas (y otros grupos de interés) que se han descargado los materiales a través de un formulario sencillo previo al año	50% de las empresas identificadas en el listado de las empresas más relevantes	100% de las empresas identificadas en el listado de las empresas más relevantes
4.1.1.3. Promoción de la Comisión del Ministerio de Ambiente por el cambio climático e integración de nuevos integrantes	Media	MIAMBIENTE	Número de acciones / eventos / talleres organizados al año para darlo a conocer	Al menos 1	Al menos 1
4.1.1.4. Impulso de ciudades más sostenibles climáticamente	Media	CAPAC y MIAMBIENTE	Número de veces en los que se ha abordado la temática de ciudades sostenibles en eventos / foros / talleres al año	1	1
4.2. Economía circular: avanzando hacia un modelo de producción y consumo responsable					
4.2.1. Espacios para una mejor comprensión y un mayor interés sobre economía circular					
4.2.1.1. Sitio Web MICI: sección “Economía Circular”	Alta	MICI y MIAMBIENTE	Creación de materiales	Materiales creados	Actualización de materiales
	Alta	MICI y MIAMBIENTE	Número de empresas (y otros grupos de interés) que se han descargado los materiales a través de un formulario sencillo previo al año	50% de las empresas identificadas en el listado de las empresas más relevantes	100% de las empresas identificadas en el listado de las empresas más relevantes

PLAN NACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PÚBLICO-PRIVADA Y DERECHOS HUMANOS

4.2.1.2. Celebración de eventos, talleres o webinars	Alta	SUMARSE en colaboración con Cámaras de Comercio, APEDE, COSPAE, COPEME u otras organizaciones que representen al sector privado, MICI y MIAMBIENTE	Número de eventos / talleres / webinars organizados al año	Al menos 2	Al menos 2
4.2.1.3. Participar como país en los eventos más relevantes de economía circular	Baja	MIAMBIENTE	Número de eventos internacionales	1	1
4.2.2. Reducir la generación de residuos y mejora sustancial de la gestión					
4.2.2.1. Promoción por parte del sector público de un consumo responsable	Alta	MICI y MIAMBIENTE	Número de acciones por año (campañas, eventos, talleres y otros)	Al menos 3	Al menos 3
4.2.2.2. Acciones vinculadas con la futura Ley de Gestión de Integral de Residuos y el Plan Integral de Gestión de Residuos	Media	MIAMBIENTE	Número de acciones para su difusión y puesta en acción por año (campañas, eventos, talleres y otros)	Al menos 3	Al menos 3
4.3. La gestión de la biodiversidad y los recursos hídricos					
4.3.1. Comunicar los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta el país					
4.3.1.1. Conocimiento y difusión de los retos asociados a la seguridad hídrica y conservación de la biodiversidad	Alta	MIAMBIENTE	Creación de materiales	Materiales creados	Actualización de materiales
	Alta	MIAMBIENTE	Número de empresas (y otros grupos de interés) que se han descargado los materiales a través de un formulario sencillo previo al año	50% de los miembros de Sumarse	100% de los miembros de Sumarse
4.3.1.2. Sitio Web MICI: sección "Gestión del capital natural"	Alta	MICI y MIAMBIENTE	Número de empresas (y otros grupos de interés) que se han descargado los materiales a través de un formulario sencillo previo al año	50% de las empresas identificadas en el listado de las empresas más relevantes	100% de las empresas identificadas en el listado de las empresas más relevantes

4.3.2. Mejorar la gobernanza y gestión de los recursos hídricos	Media	SUMARSE en colaboración con Cámaras de Comercio, APEDE, COSPAE, COPEME u otras organizaciones que representen al sector privado en colaboración con CONAGUA y CICH	Número de talleres conjuntos al año	Al menos 1	Al menos 1
---	-------	--	-------------------------------------	------------	------------

Tabla 8. Plan de acción para la implementación del Área de acción 5: La protección, prevención y reparación de los derechos humanos

Área de acción 5. La protección, prevención y reparación de los derechos humanos	Prioridad	Responsable de su lanzamiento	Indicador de resultado	Objetivo a 2024	Objetivo a 2030
5.1. El compromiso de las empresas con la gestión de los derechos humanos					
5.1.1. Favorecer el conocimiento de las empresas sobre las implicaciones en materia de derechos humanos de su actividad					
5.1.1.1. Sitio Web MICI: sección “Empresas y derechos humanos”	Alta	MICI y OIT	Creación de materiales	Materiales creados	Actualización de materiales
	Alta	MICI en colaboración con la OIT, la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas y la Comisión Nacional Permanente para velar por los Derechos Humanos	Número de empresas (y otros grupos de interés) que se han descargado los materiales a través de un formulario sencillo previo al año	50% de las empresas identificadas en el listado de las empresas más relevantes	100% de las empresas identificadas en el listado de las empresas más relevantes
5.1.2. Impulsar la creación de mecanismos de protección, prevención y reparación de los derechos humanos en cadena de valor de las empresas (debida diligencia)	Media	El Ministerio de Gobierno en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas y la OIT	Número de talleres como empresas al año	Al menos 1	Al menos 1
5.1.2.1. Adopción de un sistema de incentivos	Baja	El Ministerio de Gobierno en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la OIT y AMPYME	Contar con un sistema de incentivos	Publicación del sistema de incentivos	Analizar la eficacia e impacto del sistema de incentivos

PLAN NACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PÚBLICO-PRIVADA Y DERECHOS HUMANOS

5.1.3. Fomentar políticas, estrategias e iniciativas					
5.1.3.1. Lanzamiento de una nueva iniciativa, o reforzar las ya existentes, para luchar contra la violencia de género y promocionar la equidad	Alta	Sumarse en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas y la OIT	Número de empresas que visibilizan su compromiso al año	40% de los miembros de Sumarse	60% de los miembros de Sumarse
5.1.3.2. Impulso de la inclusión laboral de personas con discapacidad y mejora de la accesibilidad	Alta	Sumarse en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos y la Secretaría Nacional de Discapacidad	Número de empresas que integran a personas con discapacidad al año	20% de las empresas identificadas en el listado de las empresas más relevantes	30% de las empresas identificadas en el listado de las empresas más relevantes
5.1.3.3. Relanzamiento del proyecto Cinta Roja Empresarial	Baja	CONEP y Cinta Roja empresarial	Número de empresas que se unen a la iniciativa al año	40% más de empresas	60% más de empresas
5.1.3.4. Inclusión de la comunidad indígena y minimizar las consecuencias negativas que la actividad del sector privado tiene en sus ecosistemas.	Alta	Sumarse en colaboración con PNUD y el Ministerio de Gobierno	Publicación de informe de análisis	1	0
			Número de proyectos que integren a comunidad indígena	Al menos, 3	Incremento del 30%
5.2. Las colaboraciones multistakeholder					
5.2.1. Desarrollar acciones de sensibilización y formación sobre los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos	Alta	Sumarse en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos y la OIT	Número de eventos / talleres al año	Al menos 1	El programa “Conducta Empresarial Responsable en América Latina y El Caribe” finaliza en el 2023
5.2.2. Desarrollar acciones de sensibilización y formación sobre cómo evitar las prácticas discriminatorias en las empresas públicas y privadas	Alta	Sumarse en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos y la OIT	Número de acciones con empresas al año	Al menos 2	El programa “Conducta Empresarial Responsable en América Latina y El Caribe” finaliza en el 2024
5.2.3. Comunicar y difundir los compromisos de Panamá en relación a los derechos humanos	Alta	Sumarse en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos y la OIT	Número de acciones de difusión al año	Al menos 4	El programa “Conducta Empresarial Responsable en

PLAN NACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PÚBLICO-PRIVADA Y DERECHOS HUMANOS

					América Latina y El Caribe" finaliza en el 2025
5.2.4. Crear una mesa de trabajo multistakeholder sobre empresas y derechos humanos	Alta	Sumarse en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos y la OIT	Número de sesiones de trabajo al año	Al menos 2	El programa "Conducta Empresarial Responsable en América Latina y El Caribe" finaliza en el 2026

8. MODELO DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN

Para asegurar la materialización efectiva de las medidas e iniciativas que propone el presente Plan Nacional, se requiere asignar responsabilidades en cuanto a la implementación, seguimiento, control y rendición de cuentas.

Para ello, es importante aprovechar los mecanismos multistakeholder ya existentes en el país, integrando, adicionalmente, el acompañamiento de un organismo internacional que apoye a Panamá en este proceso.

En cuanto a los grupos de interés involucrados, será necesario incluir a instituciones del sector público, sector empresarial (incluidas cámaras de comercio, asociaciones empresariales y empresas privadas), tercer sector, sindicatos, universidad e instituciones supranacionales.

8.1. Implementación del Plan Nacional de Responsabilidad Social y Derechos Humanos

8.1.1. Órgano responsable

Se creará un nuevo **Comité de Responsabilidad Social y Derechos Humanos** (en adelante, el Comité), que dependa de la Secretaria de Metas de la Presidencia como medio para poder escalarlo al más alto nivel y asegurar así su implementación y resultados esperados.

Misión, visión y reglas de funcionamiento

Se incorporará un **logo que identifique el Comité** (ver Área de Acción 1, punto 1.1.1.1), así como la **redefinición de su misión y visión**. Respecto a las **reglas de funcionamiento**, serán **claras y concisas** y que marquen la periodicidad de los encuentros (cuatrimestral) y los puntos a tratar para conseguir reuniones eficientes y eficaces.

Con el objetivo de conseguir la máxima visibilidad del Comité y el Plan Nacional, se llevará a cabo un **acto simbólico** en el que tenga lugar la **formalidad de firmar públicamente el compromiso** por de todas las partes.

Capacitación

Se llevará a cabo una capacitación continua (bianual) a dicho Comité buscando la **mejora de las competencias técnicas** vinculadas a cada una de las áreas de acción propuestas.

Presidencia del Comité

Se dotará al Comité de respaldo institucional otorgando su presidencia a **un representante del Comité Interinstitucional**⁹¹ que sirva de interlocutor permanente externo entre el gobierno y los demás grupos de interés y que traslade los avances llevados a cabo por el sector público para dar respuesta a este Plan al seno del Comité.

Miembros del Comité

Este Comité será multistakeholder, con representación de los siguientes actores:

- Un representante del **Consejo de Responsabilidad Social de la Asamblea Nacional**
- Un representante de la **Secretaria de Metas de la Presidencia**

⁹¹ Se sugiere que sea la Secretaria de Metas de la Presidencia quien tome la presidencia, pero que ésta sea rotativa cada dos años

- Un representante del **Gabinete Social**, como órgano responsable del monitoreo, ejecución y realización del Informe de Contribución Voluntaria de Panamá a los ODS
- Un representante de la **Concertación Nacional para el Desarrollo**, como órgano responsable del Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030”
- Un representante de la **Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA)**, como responsable de la promoción de políticas de transparencia y acceso a la información en la gestión pública
- Un representante de un **agente externo internacional, como el PNUD** que ya está apoyando al MICI en su fortalecimiento institucional a través del proyecto PS 81879, cuyo objetivo es el fortalecimiento de sus programas buscando un modelo de desarrollo más equitativo y sostenible y socialmente responsable.
- Un representante del **Consejo Permanente Multisectorial para la Implementación del Compromiso Nacional por la Educación (COPEME)**, para identificar las sinergias entre el Plan y sus líneas de acción
- Un representante de las **universidades públicas y privadas** y de **instituciones de formación profesional**
- Representantes del **sector privado**, como la Cámara de Comercio de Agricultura e Industria, la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas (APEDE) y la Asociación Cívica SUMARSE (representante de Pacto Global en Panamá) u otros gremios
- Un representante de las **pymes**, que podría ser de AMPYME
- Un representante de la **sociedad civil**, por ejemplo, una ONG o la defensoría del pueblo
- Finalmente, con el objetivo de **trasladar el Plan Nacional al contexto de las provincias**, se deberían crear instancias similares en cada provincia a la Secretaría de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Darién y Comarcas Anexas (Seprodacan) como órgano responsable de la implementación del Plan. Una vez creadas o identificadas dichas instancias, se incorporará un representante rotacional de las Secretarías de Desarrollo.

8.1.2. Conformación de mesas de trabajo

Para asegurar la correcta implementación de las Áreas de acción del Plan, **se conformarán 5 mesas de trabajo para asegurar la puesta en marcha de las líneas de trabajo**, que serán convocadas por la presidencia del Comité. En este sentido, se conformarán las siguientes mesas:

- Mesa 1. Difusión, concienciación, capacitación y empoderamiento sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Mesa 2. La sostenibilidad y la competitividad en Panamá
- Mesa 3. Gobernanza, integridad y rendición de cuentas
- Mesa 4. La protección y conservación del capital natural
- Mesa 5. Empresas y Derechos Humanos

Estas mesas de trabajo promoverán la participación de representantes y expertos de diversos sectores públicos, privados y de las organizaciones de la sociedad civil relevantes a las temáticas de la Plan Nacional.

Su alcance será nacional, pero también se incluirán los retos a los que se enfrentan las distintas provincias y municipios en la implementación local de la Plan Nacional.

Se reunirán de manera bimestral y reportarán a los miembros del Comité sobre el estado de situación de cada una de las Áreas de acción.

8.1.3. Presupuesto

Para la efectiva ejecución del Plan, es necesario tener un presupuesto que permita ejecutar las diferentes iniciativas en tiempo y forma.

Por un lado, será necesario que el Gobierno de Panamá dote un presupuesto interno que permita desarrollar las líneas de acción durante los cinco años de vigencia del Plan.

Adicionalmente se considerarán las diferentes fuentes de financiación externa (bancos multilaterales, organismos supranacionales, agencias de cooperación, fundaciones, etc.) dirigidas a fomentar este tipo de proyectos a nivel internacional. Será, por tanto, necesario hacer un listado de los fondos que potencialmente podrían financiar este Plan y activar relaciones con las delegaciones que estos tengan en Panamá o en la región para que las medidas planteadas pueden llegar a buen término.

8.2. Seguimiento y evaluación

Definición de la matriz de indicadores

Tal y como se detalla en el Apartado 6. Alineación del Plan de Responsabilidad Social y Derechos Humanos con otras iniciativas, las Áreas de acción que conforman el Plan Nacional están alineadas con los Ejes Estratégicos, sus objetivos y metas identificados en el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030”.

Por otro lado, en el Apartado 7. Plan de Acción, se detallan los indicadores asociados a cada uno de las líneas de trabajo identificadas, algunos de los cuáles han sido definidos para el seguimiento de los Ejes Estratégicos (con asterisco)⁹²

Responsable del seguimiento y evaluación

El Consejo será el responsable del seguimiento y evaluación de los indicadores propuestos en este Plan, para lo que se identificará un Comité Técnico dentro del Comité, que será responsable de esta tarea. Será necesaria buscar la sinergia con los mecanismos de seguimiento y evaluación definidos por la Concertación Nacional y los Ministerios responsables⁹³.

Se nombrarán dos responsables de Consejo de recopilar la información de seguimiento de indicadores para presentarla en las reuniones del Consejo.

Organización del seguimiento y la evaluación

⁹² [Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030” \(página 82\)](#)

⁹³ Fuente de inspiración: trabajo realizado en [la Iniciativa de Paridad de Género promovida por el BID en Panamá](#) (y otros países de la región) en el establecimiento de indicadores, hoja de ruta y responsabilidades de los distintos actores

Se creará una **matriz de seguimiento digital**, donde el ciudadano pueda ver los avances (datos) y hacer posible la consulta de información sobre el avance del Plan. Se llevará a cabo un seguimiento cada seis meses de la matriz de indicadores.

Este proceso de seguimiento llevará a asociada una evaluación que permita la actualización, si procede, de las materias incluidas en el alcance de este Plan Nacional. Así, al menos cada dos años, se ha de llevar a cabo un proceso de revisión del Plan Nacional a fin de actualizar las temáticas a tratar, así como los objetivos y metas de cumplimiento, a medida que el estado del arte de la responsabilidad social evolucione en Panamá y a nivel internacional.

Como se ha comentado anteriormente el Gabinete Social es el organismo responsable del monitoreo, ejecución y realización del Informe de Contribución Voluntaria de Panamá a los ODS que cada año se presenta en el Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible es. Por tanto, el representante de este organismo en el Comité velará por buscar el vínculo entre dicho reporte voluntario y el reporte del presente Plan.

8.3. Difusión y comunicación de los resultados de avance

Se llevará a cabo un proceso de rendición de cuentas y seguimiento de la implementación del Plan de manera periódica. Cada año el Consejo publicará un informe de rendición de cuentas sobre la base de los indicadores mencionados en este Plan. Estos informes de rendición de cuentas se visibilizarán de manera pública y transparente, promoviendo una discusión en la Asamblea Legislativa y en los foros relevantes sobre la materia.

Adicionalmente, se realizará una estrategia de comunicación sobre los avances anuales en el Plan. La campaña de comunicación deberá estar orientada y segmentada para todos los públicos a los que se dirige el Plan, adoptando un lenguaje sencillo, directo y libre de jerga o tecnicismos. De esta forma, se podrá ir generando un consenso generalizado sobre la importancia de la responsabilidad social y su implementación por parte de empresas y organizaciones públicas. Se aprovecharán las tecnologías de comunicación digital, principalmente a través de redes sociales, para facilitar el diálogo continuo con la ciudadanía.

Se organizarán eventos en distintas provincias y ciudades para dar a conocer el Plan y hacerlo llegar a empresas y organizaciones públicas de diversos sectores y tamaños. Un elemento clave de estos encuentros de presentación del Plan será la facilitación de sesiones de diálogo con empresas y organizaciones relevantes, con el fin de acercar posiciones, entender necesidades y delinear la estrategia de implementación.

Esta Plan Nacional se añadirá a acciones de diplomacia y política exterior de Panamá, en particular en el Sistema de la Integración Centroamericana, a fin de dar a conocer el posicionamiento de Panamá en materia de responsabilidad social y animando a otros países vecinos a participar en procesos similares.

